

LOS CONVENTOS FRANCISCANOS EN EL ALTO Y MEDIO VALLE DEL TIRÓN EN LOS SIGLOS XV-XIX (II)

FRANCISCAN FRIARIES IN THE HIGH AND MIDDLE TIRON RIVER VALLEY (BURGOS, SPAIN). PART II.

LORENZO GARCÍA ALONSO, OFM
logaralonso44@hotmail.com

RECIBIDO/RECEIVED: 2-05-2021

ACEPTADO/ACCEPTED: 3-05-2021

RESUMEN:

El presente artículo completa la investigación que el autor ha realizado sobre la historia de los conventos franciscanos establecidos en el valle del río Tirón (Burgos, España). La primera parte de este trabajo, que se centra en la implantación de cinco conventos franciscanos en la zona, fue publicada en el número 54 de *Archivo Ibero-Americano* en 2004. En esta segunda parte el autor describe la evolución de los conventos franciscanos del valle del Tirón (San Francisco de Belorado, Nuestra Señora de Linares, San Antonio de la Sierra, San Bernardino de la Sierra, San Vitores de Fresno de Río Tirón) desde el año 1700 hasta la desamortización y exclaustración de los frailes en la década de 1830, recurriendo sobre todo a información procedente de documentación de archivo.

PALABRAS CLAVE: Río Tirón, Burgos, Conventos franciscanos de Burgos, Provincia franciscana de Burgos.

ABSTRACT:

The present article completes the author's research on the history of the Franciscan friaries established in Tiron River Valley (Burgos, Spain). The first part of this work, which focuses on the establishment of five Franciscan friaries in this area, was already published in *Archivo Ibero-Americano* in 2004. Now the author describes the evolution of the aforesaid friaries (San Francisco de Belorado, Nuestra Señora de Linares, San Antonio de la Sierra, San Bernardino de la Sierra, San Vitores de Fresno De Río Tiron) from 1700 to their secularization and expulsion of the friars in the 1830s. This paper is mainly based on documents from different archives.

KEYWORDS: Tiron River, Burgos, Franciscan Friaries, Franciscan Province of Burgos.

Para citar este artículo/Citation: GARCÍA ALONSO, Lorenzo. «Los conventos franciscanos en el Alto y Medio valle del Tirón en los siglos XV-XIX (II)». *Archivo Ibero-Americano* 80, nº 291 (2020): 677-747. <https://doi.org/10.48030/aia.v80i291.209>.

1. INTRODUCCIÓN

El escrito que damos a conocer completa la investigación sobre los conventos franciscanos en el Alto y Medio Tirón que en parte publicamos en esta misma revista en el año 2004, y tiene por finalidad recordar la importancia de estos conventos desde mediados del siglo XV hasta mediados del XIX, es decir desde su fundación hasta prácticamente su desaparición.

Dicho trabajo elaborado con calma y tranquilidad a lo largo de un buen periodo de tiempo y aprovechando los tiempos de vacaciones estivales y otros momentos, es fruto del interés por conocer la influencia franciscana en el lugar, además de por otros motivos:

- El hecho de ser franciscano y haber nacido en el ámbito geográfico cercano a donde se encontraron dichos conventos.
- El haber conocido de pequeño las piedras del lugar donde decían que había habido un convento, el de Linares y de la importancia que tuvo en su momento.
- El estudio de los antecedentes de la posible influencia franciscana en la zona para el resurgimiento de una serie de religiosos franciscanos que en los últimos 150 años trabajaron en las misiones de América y más concretamente en la Provincia Misionera de San Francisco Solano del Perú. Y porque creo que además puede ser de interés para las gentes de la zona.

Y como nada surge por generación espontánea y hay que dar tiempo al tiempo, creo que esta es buena ocasión para dar a conocer el trabajo, tras un paréntesis de varios años de ausencia por motivos pastorales en Perú y porque tal oportunidad no se podría desaprovechar.

Esta segunda parte del estudio estudia la importancia de los conventos franciscanos del valle de Tirón en el periodo de 1700 hasta la desamortización y, con ella, prácticamente su desaparición. También se presentan brevemente los intentos de restauración de la Provincia franciscana de Burgos, que nunca llegó a llevarse a cabo.

Creo que la publicación de este trabajo resulta oportuna e importante para conocer no sólo la historia de los conventos, sino sobre todo la presencia de religiosos franciscanos en la zona que con su hábito característico y sus sandalias recorrieron todos los lugares dejando la impronta de su carisma. Raro será el lugar donde no se haya hecho presente el fraile franciscano en triduos, novenas y sobre todo en las predicaciones de las grandes fiestas patronales de los pueblos. Los pocos documentos que quedan así lo atestiguan.

Que este escrito sirva para recordar aquella presencia franciscana tan abundante en aquellos siglos y tan escasa hoy, pero de cuyo trabajo y esfuerzo probablemente

seamos fruto los entre 20 y 25 religiosos franciscanos de la zona, que desde la desamortización hasta la actualidad hemos seguido sus huellas y vestido el hábito franciscano trabajando sobre todo en tierras de misión de América Latina, especialmente en la Provincia Misionera de San Francisco Solano del Perú.

Ojalá que este trabajo cumpla con los objetivos y al mismo tiempo sirva para un mejor conocimiento de nuestra historia socio-religiosa, en este caso de la zona de lo que fue el antiguo partido judicial de Belorado.

2. LOS CONVENTOS FRANCISCANOS EN EL ALTO Y MEDIO VALLE DEL TIRÓN Y SU INFLUENCIA EN LA REGIÓN DURANTE EL PERIODO DE 1700 HASTA LA DESAMORTIZACIÓN

La segunda parte del presente trabajo quiere seguir la línea de la anterior¹ y completarlo con el estudio de estos aproximadamente 150 años hasta la desamortización y exclaustración, con la que desaparecerán dichos conventos y con ellos la presencia franciscana en la zona. Solamente sobrevivirá el actual convento de Clarisas de Belorado.

Ciertamente que no son muchas las informaciones y documentos que quedan sobre los conventos estudiados, ya que muchos de ellos desaparecieron al ser suprimidos. Sin embargo, algunos documentos quedan y ha sido necesario recurrir al lugar donde se encuentran y buscar la colaboración de quienes podrían proporcionar información sobre ellos. En el Archivo franciscano de Nájera (trasladado a Arantzazu en el año 2015) se encuentran algunos de ellos, así como en el Municipal de Belorado y últimamente en el Archivo Diocesano de Burgos en la sección titulada: *Conventos desaparecidos*. Allí hemos encontrado algunos documentos de gran interés para el estudio de la época, sobre todo relacionados con el convento de Belorado. Se trata de un libro que lleva por título simplemente *Convento franciscano de Belorado y una serie de papeles sueltos*.

En Fresno de Río Tirón no se conoce documentación, aunque es posible que la haya, ya que tuve ocasión de ver el archivo que contiene bastante documentación de este periodo de tiempo estudiado, pero se encuentra desordenado y sin catalogar. Sería necesario llevar a cabo un trabajo de catalogación. De todas maneras algunos datos han sido proporcionados tanto por el Cura párroco de dicho pueblo, por cierto estudioso de San Vitores y por la secretaria del Ayuntamiento de Fresno, quienes respondieron a algunas de mis cartas y me proporcionaron algunos datos. Igualmente el párroco de Belorado me proporcionó una serie documentos fotocopados relacionados con el convento de San Vitores y el intento de restauración de la provincia de

1 Lorenzo GARCÍA ALONSO, «Los conventos franciscanos en el alto y medio valle del Tirón en los siglos XV-XIX (I)», *Archivo Ibero-Americano* 64, nos. 247-248 (2004): 455-500.

Burgos a partir de este convento y del de Santo Domingo de la Calzada, documentos sacados de distintos archivos por el P. Francisco Alzola.

Si la búsqueda de información sobre estos conventos ha sido fructuosa, no lo ha sido sobre los conventos de San Bernardino y San Antonio situados cerca de Fresneda de la Sierra, de los que no queda en el archivo el mínimo recuerdo y tan sólo la memoria de algunas personas mayores, cuyas noticias transmitidas de generación en generación han sido recordadas, han constituido una buena fuente de información.

Vamos a ofrecer, en primer lugar, una breve síntesis histórica de este periodo de tiempo, a la que siguen un estudio del ámbito geográfico y sociológico del lugar y ambiente donde se encontraban estos conventos franciscanos, la presencia e influencia de los franciscanos en esta zona y la desaparición de los conventos y de la presencia franciscana con motivo de las desamortizaciones de 1820 y 1835. Dos anexos, que considero importantes para el conocimiento de los avatares de dichos conventos de la zona, se incluyen al final del presente trabajo.

2.1. Ámbito histórico de nuestro estudio

A modo de síntesis y para dar algunas pinceladas sobre la situación socio-político-religiosa en general a lo largo del siglo XVIII y mitad del XIX lo resumimos en las siguientes líneas:

Si por algo podemos caracterizar el siglo XVIII, diremos que característica fundamental es el *absolutismo y regalismo* en lo político y la *Ilustración* en lo cultural y filosófico. Y aunque en 1800, ni el ambiente espiritual ni las condiciones materiales eran comparables a las de 1700, el siglo XVIII en rasgos generales abarcaría la época del Absolutismo monárquico, más conocido comúnmente como Antiguo Régimen, cuya sociedad estaba fuertemente jerarquizada predominando el sentido de permanencia y subordinación del individuo al grupo de nacimiento, época que acabará con la revolución francesa, punto de arranque de una nueva era.

A medida que transcurre el siglo XVIII la sociedad, poco a poco, irá mostrando cierta intranquilidad y sentirá la necesidad de cambio, al cual contribuirán las ideas enciclopedistas que llegarán a España a finales de siglo y poco a poco afectarán a la zona. Surgirán las ideas revolucionarias y de transformación de la sociedad.

Con motivo de los sucesos acaecidos en Francia durante el último decenio del siglo XVIII, se produce un cambio de signo. Desde ese momento se puede distinguir *un antes y un después*. El Antiguo Régimen se desmorona y a pesar de los intentos no vuelve a resurgir y en su lugar aparece la sociedad contemporánea en la que nos encontramos.

La guerra de la Independencia tendrá una transcendencia política y social de largo alcance y pondrá en marcha el proceso revolucionario que acabará liquidando

el Antiguo Régimen y poniendo los fundamentos para la edificación de un sistema liberal que será irreversible y dentro del cual se dará el proceso de desamortización.

Las Cortes de Cádiz significarán la legalización solemne del deseo de reforma de las caducas estructuras sociales, políticas y económicas del Estado Antiguo, reforma que se hacía necesaria también en el estamento religioso.

Buena parte de la sociedad, incluido el mundo católico del siglo XVIII, no veía con buenos ojos las congregaciones religiosas, dándose cierta animadversión hacia los frailes, al mismo tiempo que se intentaba utilizar sus bienes a favor del Estado. En ciertos ambientes correrá la idea de *la inutilidad de las Órdenes Religiosas*: «A las monjas habría que ponerlas a hacer calceta», escribía Jovellanos. Excesivo era el número de religiosos y el concepto que se tenía era de ociosidad. «Las celdas piden frailes y éste se ha hecho modo de vivir para los que no tienen que comer y no quieren cavar».

Al ser excesivo el número de clérigos, las vocaciones dudosas, los beneficiados ociosos, la desigualdad de rentas, el número elevado de instituciones eclesiales, el catálogo de abusos y defectos que en general todos hacían de las instituciones y personas eclesiásticas así como las quejas más frecuentes contra los religiosos, hizo que se tomaran medidas de control, reducción y reforma. Ello llevará a que los diversos gobiernos a partir de inicio del siglo XIX den sucesivas leyes que en el transcurso de pocos años hará que los frailes tengan que abandonar los conventos, mientras sus bienes eran vendidos, lo que provocaría el deterioro o desaparición completa de los conventos, tal como ocurrió en la zona.

2.2. Ámbito geográfico y socio-religioso

Naturalmente que un apartado debe ser dedicado a ubicar el ámbito geográfico y al estudio del ambiente social y religioso de esta época. Una época documentada en la mayoría de los aspectos de la vida y cuya herencia permanece en la zona sobre todo en las iglesias, puentes y algunas casas con sus escudos, que son una muestra de la herencia recibida del siglo XVIII, si a esto añadimos las informaciones y documentos sobre las costumbres, las diversas faenas del campo y los utensilios de labor usados y conocidos hasta hace pocos años y que hoy forman parte de los museos de los pueblos, así como las ceremonias festivas y religiosas, las danzas y música y juegos que mantienen su vigencia, el ambiente de la época estudiada nos resulta hasta familiar.

Presentamos una visión socio-religiosa de esta zona reducida del río Tirón, área que comprende gran parte del hasta hace unos años partido judicial de Belorado y cuyo ámbito geográfico más cercano queda encuadrado dentro de las poblaciones de Fresneda, Belorado y Fresno de Río Tirón, pueblos todos ellos pertenecientes a dicho partido, pero que en la época estudiada pertenecían a dos partidos distintos.

Belorado pertenecía al partido o corregimiento de Juarros, uno de los distritos administrativos en que se dividía la provincia de Burgos entonces, más extensa que ahora,² hasta que el Real Decreto del 30-11-1833 estableció la actual distribución provincial y se crearon nuevos partidos judiciales, entre ellos el de Belorado.

Fresneda de la Sierra y Fresno de Río Tirón se incluían en el partido de Logroño que junto con el de Santo Domingo de la Calzada, ocupaban gran parte de la actual Rioja y que eran conocidos como «pueblos de la Rioja».³

El Duque de Frías⁴ era el beneficiario en la mayoría de los pueblos de la zona y, concretamente, Belorado y Fresno le pertenecían,⁵ al menos durante gran parte del siglo XVIII, mientras que el Valle de San Vicente donde se incluía Fresneda cambió su condición de señorío por la de realengo.

En la década central del siglo XVIII, las alcabalas (impuesto sobre la compra-venta) pertenecían en su totalidad al Duque de Frías, que ingresaba anualmente por ello nada menos que 7935 reales en Belorado y 791 en Fresno, según los datos del Catastro del Marqués de la Ensenada.

2 «El total de la extensión territorial de la Provincia de Burgos hacia 1785 representaba unos 21.507,29 Kilómetros cuadrados, ocupando gran parte de las actuales provincias de Santander, Logroño, Soria y Palencia. En la división civil territorial de 1833 ocuparía 14.328,49 Kilómetros cuadrados, prácticamente los actuales». Gonzalo MARTÍNEZ DÍEZ, *Génesis histórica de la Provincia de Burgos y sus divisiones administrativas* (Burgos, 1983).

3 Al margen de consideraciones administrativas, los testimonios de vecinos y viajeros durante los siglos XVIII y XIX ponen especial énfasis en incluir toda esta comarca en la Rioja concebida como unidad natural y, justo en 1701 (que coincide con el inicio del estudio de esta época), Fr. Mateo de Anguiano la definía como «un valle que comienza desde Villafranca Montes de Oca hasta la villa de Agreda. Todas las poblaciones que se contienen en dicha demarcación son pertenecientes a dicha provincia y a sus naturales se les llamaba riojanos en ese tiempo». Naturalmente que la demarcación geográfica es distinta en nuestros días, pero aún hoy todas las poblaciones situadas al Norte del Río Tirón y pertenecientes al ya extinguido partido judicial de Belorado son conocidas como la «Riojilla Burgalesa» incluso algunos pueblos llevan el calificativo de «Rioja». El río Tirón sería la frontera occidental y por tanto estos pueblos que son objeto de nuestro estudio en los que estaban situados los conventos quedarían comprendidos en esta denominación de «la Riojilla Burgalesa», término paralelo al de «Rioja Alavesa», pero que no ha tenido el éxito de difusión alcanzado por este último.

4 Sobre los Velasco y Duques de Frías puede verse el estudio de Ramón HILARIO RODRÍGUEZ, *Los Velasco: Vida, obra y patrimonio de una dinastía* (Burgos: Asociación Cultural Fernández de Velasco, 2002).

5 Desde 1430 y hasta el fin del Antiguo Régimen, Belorado tuvo la condición de señorío, es decir, que ejercía la autoridad y cobraba tributos un señor feudal, es este caso el mayorazgo de la familia de los Velasco, Condes de Haro y Duques de Frías. El patrimonio de los Velasco se extendió por la mayor parte de la provincia de Burgos y su poderío político y económico sufrió un paulatino deterioro a lo largo del siglo XVIII, periodo en el que se confiscaron sus estados por el apoyo que prestó a la causa de la dinastía de los Austrias durante la guerra de Sucesión. En 1811 se promulgó la abolición de los Señoríos, conservando sus títulos de forma honorífica.

No es de extrañar por tanto que al Duque de Frías, al cual, si exceptuamos el señorío del pequeño priorato de San Miguel, pertenecía toda esta zona, mantuviese una relación de patronazgo con la Orden de San Francisco. El Duque mantenía a su costa un censo a favor de la Obra Pía que fundó en Belorado Doña María de Lara, de valor de 972 000 maravedís. Su función benéfica se ampliaba con los 112 reales y 20 fanegas de trigo que daba anualmente al convento de Santa María de Linares, del que tenía el patronato, y los 100 reales con los que ayudaba al de San Vitores.

La sociedad de esta zona era eminentemente agraria dedicada al cultivo del cereal, que juntamente con la ganadería contribuía al autoabastecimiento de las familias campesinas. La inmensa mayoría de los labradores se veían obligados a arrendar tierras bien de las iglesias de Santa Clara o del Monasterio de San Millán de la Cogolla,⁶ cuyos bienes en la zona eran numerosos, especialmente en Belorado. Del producto del trabajo del campesino, una vez pagado el diezmo eclesiástico, las cargas señoriales al Duque de Frías y los tributos fiscales requeridos por la hacienda real, el resto de lo escaso excedente debía servir para resolver las necesidades anuales del campesino y su familia.

Los grupos privilegiados, como eran la nobleza y el clero, acaparaban la mayor parte de la propiedad de la tierra y de los edificios industriales y comerciales, al mismo tiempo que disfrutaban de medidas legales que vinculaban sus patrimonios para impedir su desaparición. Además el numeroso clero asentado en la comarca y los poderosos cabildos absorbían buena parte de las rentas agrícolas a través de los diezmos y primicias.

La nobleza estaba vinculada a la posesión de tierras y tenía gran parte de la riqueza territorial y ganadera, así como también disponía de la mayor parte de los edificios destinados a la producción de rentas, como eran mesones, molinos y batanes.

Rasgo distintivo de esta población noble era que generalmente sus viviendas estaban concentradas alrededor de la plaza y en concreto, en Belorado, en la Plaza Mayor y plazuela de San Pedro, donde todavía pueden verse las antiguas casonas con sus escudos señoriales. La mayoría de los inmuebles de la plaza pertenecían en el siglo XVIII a los vecinos nobles y eclesiásticos.

6 El Abad de San Millán detentaba entre otras posesiones el señorío del pequeño territorio del Priorato de San Miguel, de aproximadamente 500 fanegas de tierra. Según datos recogidos por Rufino Gómez a partir del Catastro del Marqués de la Ensenada, en 26 municipios del partido de Belorado, a los tres monasterios riojanos pertenecían las siguientes fanegas de tierra: Al Monasterio de San Millán 1318,5 fanegas, a Santa María la Real, 323,5 y al Monasterio de Valvanera 151,5 fanegas.

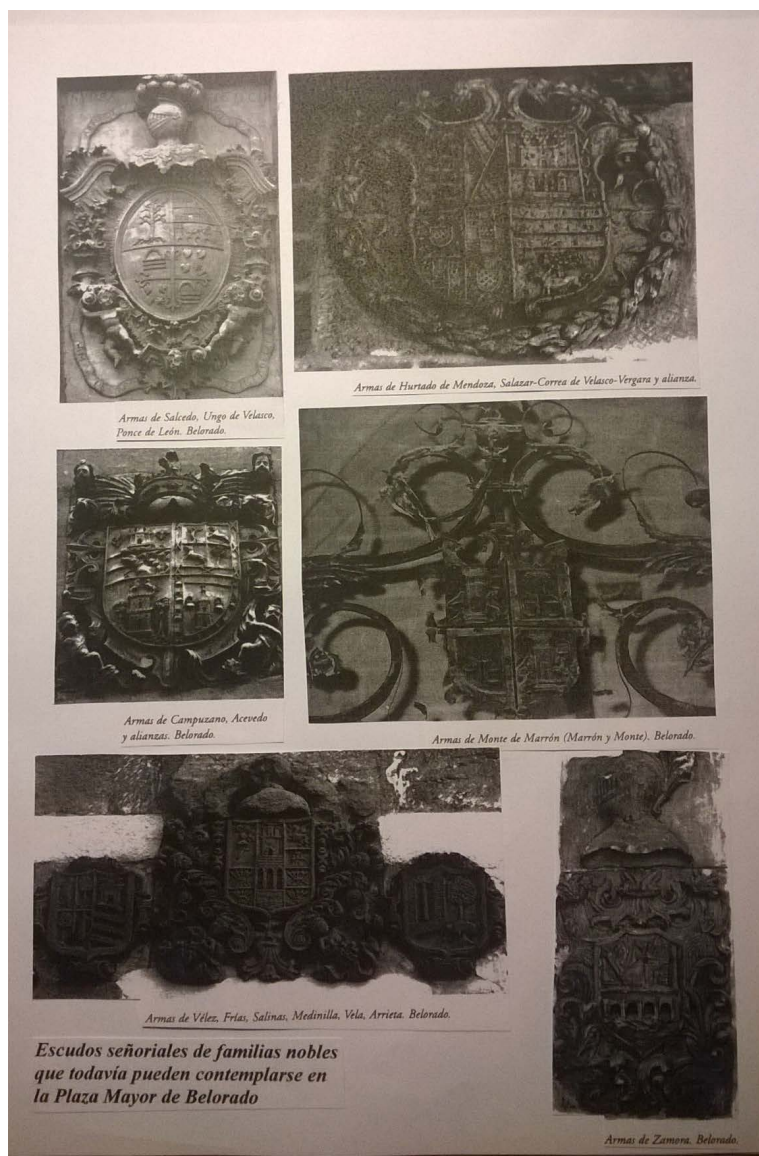


FIGURA 1. Escudos señoriales de familias nobles de Belorado.

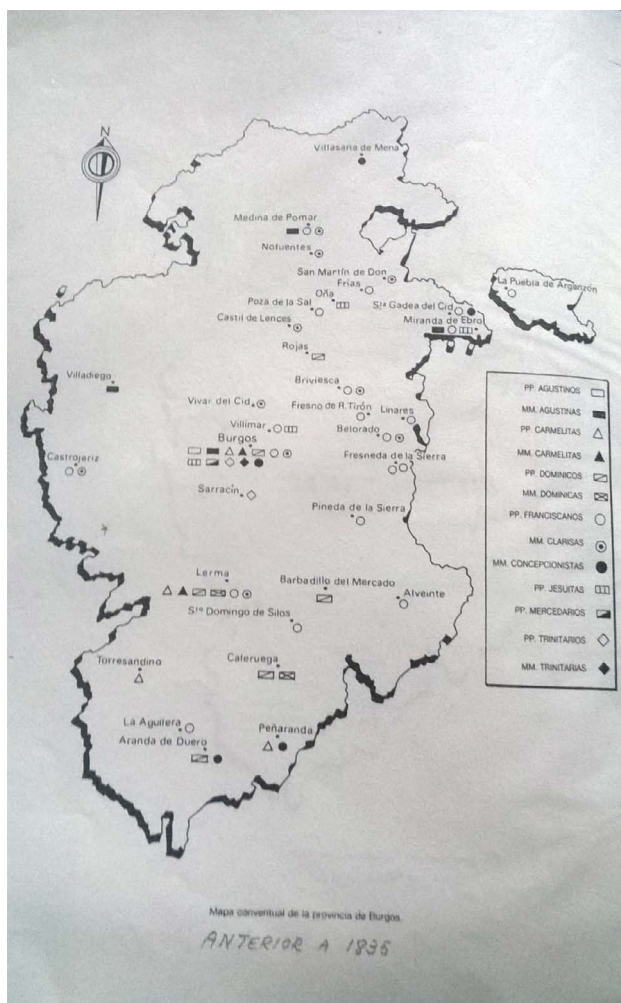


FIGURA 2. Mapa conventual de la provincia de Burgos anterior a 1835.

Aunque no queremos detenernos en todos los aspectos socio-económicos de la realidad de entonces,⁷ sí queremos, a modo de resumen, recoger los datos que según el Catastro del Marqués de la Ensenada elaborado entre 1751-1752 en la provincia de Burgos y concretamente en la zona estudiada correspondía a las mencionadas poblaciones a mediados del siglo XVIII.

⁷ El mejor estudio hecho al respecto de toda esta época es el trabajo de Rufino GÓMEZ VILLAR, *Belorado y su comarca. Economía, sociedad y vida cotidiana (1700-1813)* (Arre: Pamiela, 2000).

De las 40 preguntas del interrogatorio al que había que responder y que recogen todos los aspectos de la vida social y económica, nos detenemos en la 21: «¿De qué número de vecinos se compone la población y cuántos en la casa de campo y alquerías?», la 38: «¿Cuántos clérigos hay en el pueblo?»; y la 39: «Sobre si hay en dichos pueblos algunos conventos, de que religión y sexo son y el número de cada uno de ellos.»

Según las repuestas dadas a cada una de estas preguntas se constata:

En Belorado: Dijeron que esta villa y el barrio de San Miguel se componen de 367 vecinos, correspondiendo 324 a la villa y 43 al barrio.⁸

Dijeron que hay veinte y cinco clérigos beneficiados medios y grandes que componen el Cabildo de las tres iglesias unidas que hay en la villa.⁹

Dijeron que hay un convento de franciscanos observantes compuesto de 38 y que en el término de la villa hay otro oratorio, que dicen de Nuestra Señora de Linares, también de religiosos franciscanos que se compone de cuatro. Y que hay también cerca de esta villa un convento de Santa Clara de la Orden de San Francisco que se compone de 35 religiosas y que tienen dos religiosos por Vicario y Confesor que las asista.¹⁰

En Fresneda de la Sierra: A la pregunta 21 dijeron que esta villa se compone de 85 vecinos y medio, incluidos 6 clérigos y siete viudas.¹¹

A la pregunta 38 dijeron que en el pueblo hay 6 clérigos... y da sus nombres.¹²

Y a la pregunta 39 respondieron que en el término y jurisdicción de este pueblo hay un convento de San Bernardino de la Sierra de la Religión de San Francisco que se compone de 22 religiosos con 14 sacerdotes, dos coristas y los demás legos y que hay un oratorio de la misma religión y sexo que se compone de 3 sacerdotes, dos legos y dos donados y es el de San Antonio del Salto o de la Sierra.¹³

En Fresno de Río Tirón: A la pregunta 21 respondieron que hay 60 vecinos y que ninguno vive en casa de campo.¹⁴

Respecto a la pregunta 38 dijeron que en ese lugar hay tres clérigos beneficiados entero, medio y cuartillero y dos capellanes que sólo están tonsurados.¹⁵

8 *Respuestas Generales y Libro maior de lo Rayz*, Signatura 270, folio 15.

9 *Ibidem*, folio 33.

10 *Ibidem*, folios 33-34.

11 *Ibidem*, Signatura 716, folio 31.

12 *Ibidem*, folio 42.

13 *Idem*.

14 *Respuestas Generales y libros maiores de lo rayz y personales de ambos estados*, Signatura 729, folio 14.

15 *Respuestas Generales...*, folio 19.

Y en lo referente a la 39 dijeron que en el término del lugar hay un convento que se dice de San Vitores de Religiosos Franciscanos Observantes que se compone de veinte y nueve, 26 religiosos y tres donados.¹⁶

Según estas respuestas el cuadro resultante sería:

Municipio	Vecinos	Clero secular	Religiosos	Religiosas
Belorado	367	25	42	35 Clarisas
Fresneda de la Sierra	85	6	29	
Fresno de Río Tirón	60	5	29	

Así pues, hacia 1750 las cinco comunidades franciscanas existentes en la comarca albergaban nada menos que a un centenar de religiosos, contando sacerdotes, legos y donados distribuidos de la siguiente manera:

Convento	Número de religiosos
San Francisco de Belorado	38
Nuestra Señora de Linares	4
San Vitores	29
San Antonio de Fresneda	7
San Bernardino de Fresneda	22

Así queda manifestado en los documentos del Marqués de la Ensenada en las Respuestas Generales al interrogatorio.

Si contamos las 35 monjas en el Monasterio de Santa Clara, salta a la vista el número enorme de clérigos religiosos-religiosas en relación a la población y que en Belorado en conjunto llegaba al 7,2% de la población beliforana.

Naturalmente que alrededor tanto del clero secular como regular, tanto de las iglesias parroquiales como de los conventos, eran algunos los vecinos que dedicaban parte de su trabajo a cubrir empleos dependientes de las iglesias tales como sacristanes, cantores, organistas, hortelanos y otros, trabajadores que sobre todo en el convento de Santa Clara eran varios, nota de ello nos deja el Catastro del Marqués de la Ensenada. Así, dentro del convento para atender en la cocina y demás, había tres criadas, un sacristán de Zornoza (Vizcaya) y un criado de Garganchón que traía leña y dos pastores.¹⁷

¹⁶ *Idem.*

¹⁷ *Libro de Eclesiásticos de Belorado* (Signatura 277).

Un dato a constatar es que, aunque la población mantuvo una lenta recuperación durante el siglo XVIII, sobre todo en Belorado, una vez desaparecidos los conventos, la población de estos núcleos bajo considerablemente.

La desaparición de los conventos y con ella, la de los religiosos, en número aproximado de 100, junto con algunos vecinos que dependían económicamente de los conventos, hizo que la población, como en el caso sobre todo de Fresneda de la Sierra, descendiese de 85 a 26 vecinos, aunque otros factores como las dificultades económicas, debido a la escasez de cereal que se dio en todo el Valle de San Vicente, contribuyesen a este descenso.

Casi 100 años después del Catastro, el estudio de Pascual Madoz, daba el siguiente número de vecinos y, naturalmente, respecto a los conventos ya extinguidos y sin ningún religioso, apenas si daba noticias de ellos.

Belorado: Consta de unas 360 casas antiguas y de mal gusto, 3 plazas... 452 vecinos y daba también noticias del extinguido convento de San Francisco: «A la entrada de la villa por la parte Sur, se encuentra el extinguido convento de San Francisco con una gran huerta de bastante valor, aunque enteramente descuidada. Existe a sí mismo otro convento de monjas franciscanas, cuyo templo es regular.»¹⁸

Fresneda de la Sierra: 26 vecinos y 107 almas. Hace referencia a la iglesia parroquial a las tres ermitas, pero ninguna a los conventos, prueba de que para entonces, una vez desaparecidos, ya casi ni quedaba el recuerdo.¹⁹

Fresno de Río Tirón: 70 casas y sí da noticias de la existencia del convento de San Vitores; «Hay un santuario de San Vitores situado en una eminencia a una distancia de 1200 pasos, el cual es propiedad del Duque de Frías.»²⁰

Unos datos sobre la evolución de la población en estos aproximadamente 100 años desde la elaboración del Catastro hasta pocos años después de la desaparición de los franciscanos de la zona nos muestran el estado de la población y al mismo tiempo los lugares donde los franciscanos ejercieron principalmente su actividad pastoral.²¹

18 Pascual MADOZ, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus provincias de Ultramar* (Madrid, 1849), 4:146.

19 *Ibidem*, 8:184.

20 *Ibidem*, 8:189.

21 Los datos relativos a 1850, tanto en lo referente a vecinos como habitantes, han sido tomados de Pascual MADOZ, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Castilla y León*, vol. 3, *Burgos* (ed. facsimil Valladolid, 1984), 78.

Zona de Belorado y sus aldeas

Pueblo	Población 1750	Población 1850	
	<i>vecinos</i>	<i>vecinos</i>	<i>habitantes</i>
Belorado	367	452	1807
Fresno de río Tirón	67	62	230
Quintanilla de Rioja	22	18	71
Villamayor del Río	14	14	47
Fresneña	23	24	74
San Cristóbal	16	15	42
Tosantos	39	33	134

Valle San Vicente y zonas montañosas

Pueblo	Población 1750	Población 1850	
	<i>vecinos</i>	<i>vecinos</i>	<i>habitantes</i>
San Vicente del Valle	25	23	70
Santa Olalla del Valle	14	12	37
Espinosa del Monte	11	9	34
Villagalijo	48	22	78
San Clemente del Valle	32	21	65
Fresneda de la Sierra	85	26	107
Santa Cruz	39	35	140
Alarcia	38	13	46
Valmala	44	43	174
Garganchón	27	30	117
Pradoluengo	231	347	1390

Zona Riojilla

Pueblo	Población 1750	Población 1850	
	<i>vecinos</i>	<i>vecinos</i>	<i>habitantes</i>
Castildelgado	41	31	118
Basconiana	20	15	62
Viloria de Rioja	32	32	104

Pueblo	Población 1750	Población 1850	
	<i>vecinos</i>	<i>vecinos</i>	<i>habitantes</i>
Ibrillos	26	38	106
Redecilla del Camino	76	74	296
Cerezo de Río Tirón	150	268	1090

Jurisdicción de Villafranca

Pueblo	Población 1750	Población 1850	
	<i>vecinos</i>	<i>vecinos</i>	<i>habitantes</i>
Villafranca Montes de Oca	107	121	458
Aedillo	16	8	22
Villamudria	24	16	53
Rabanos	24	17	48
Villambistia	57	55	189
Espinosa del Camino	46	41	148
Ocón	17	18	71
Mozoncillo	19	15	54
Villalómez	32	43	163
Cerratón de Juarros	27	22	59
Puras de Villafranca	37	24	85
Arraya	33	35	136
Turrientes	17	17	58
Carrias	38	42	148

En resumen, en el siglo que va de mediados del XVIII a mediados del XIX, la población de los más importantes núcleos comarcales creció lentamente, mientras que en las aldeas y pueblos, o bien se estancó, o como ocurrió sobre todo en algunos puntos de la sierra descendió. Todos estos pueblos, sobre todo, serán la zona de influencia de la presencia franciscana.

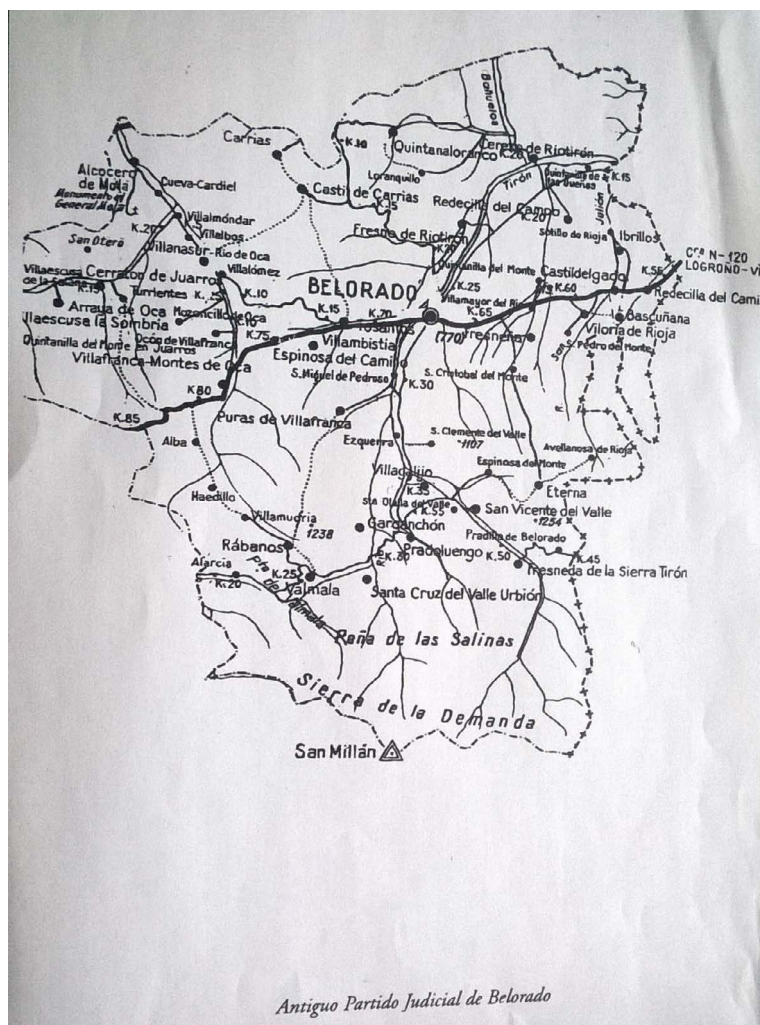


FIGURA 3. Antiguo Partido Judicial de Belorado.

2.3. Presencia, estima e influencia de los franciscanos en la zona

Burgos a la cabeza
 Sangüesa el pie
 De convento en convento
 Todo lo andaré.

Esta copla la recoge Germán Díez Barrio²² y parece ser que la recitaban algunos frailes franciscanos que pedían limosna por todas estas tierras de Burgos.

Efectivamente, en el ámbito geográfico de Sangüesa a Burgos y en un marco territorial que comprendía las actuales provincias de Navarra, Logroño y Burgos se hallaban los 28 conventos franciscanos que al inicio del siglo XVIII pertenecían a la Provincia franciscana de Burgos.²³ En lo que actualmente es la provincia civil de Burgos había 17 conventos franciscanos²⁴ y 5 de ellos en la zona que es objeto de nuestro estudio, todos ellos alineados junto al río Tirón. Dado el número de conventos y de franciscanos, la práctica de pedir limosna y la itinerancia, esta copla muy bien podría responder a la realidad y al sentir popular en aquellos momentos.

Característica del franciscano en general ha sido y sigue siendo la sencillez y cercanía a la gente, y esta fue una de las características de la presencia franciscana en la zona. Basta examinar algunos libros de bautismo y documentos en los que queda constancia del trabajo evangelizador de los frailes en la zona para ver el aprecio de la gente hacia los franciscanos y de la cercanía de los frailes a la gente. Ciertamente en la zona no había presencia de otras órdenes religiosas.

Su popularidad entre el pueblo se explicaba por su modo de vivir austero, su origen familiar modesto y por la frecuencia con que en sus sermones abandonaban las construcciones utópicas para acercarse a la realidad social de los más desfavorecidos. A menudo, sus denuncias contra laicos y clérigos prominentes, estaban fundamentadas en la búsqueda de la igualdad presente en el cristianismo primitivo.²⁵

Los cinco conventos eran edificios sencillos y pobres. No tenemos muchos detalles de los dos de Fresneda y el de Linares, pero situados en lugares apartados, los

22 Germán Díez BARRIO, *Coplas y cantares populares* (Valladolid, 1995), 17.

23 Dichos conventos eran: San Francisco de Sangüesa, Oratorio de San Bartolomé de Rocaforte, San Francisco de Pamplona, San Sebastián de Tafalla, Colegio de Misioneros de Olite, San Francisco de Estella, San Juan del Ramo de Viana, San Francisco de Tudela, San Julián de Ágreda, San Salvador de Calahorra, San Francisco de Alfaro, Nuestra Señora de la Gracia de Cornago, Nuestra Señora de Vico en Arnedo, Nuestra Señora de la Concepción de Torrecilla de Cameros, San Antonio de Nalda, San Francisco de Logroño, Nuestra Señora de Jesús de Navarrete, San Francisco de Nájera, Nuestra Señora de los Ángeles de Santo Domingo de la Calzada, San Vitores de Fresno de Río Tirón, Nuestra Señora del Puerto de la Salud de Briviesca, San Francisco de Belorado, Oratorio Nuestra Señora de Linares, San Bernardino de Fresneda de la Sierra, Oratorio de San Antonio del Salto en Fresneda de la Sierra, San Bartolomé de Santa Gadea, San Esteban de Olmos de Villimar y San Francisco de Burgos.

24 Basilio Osaba da la relación de estos 17 conventos, algunos desaparecidos para siempre y otros que perduran en la soledad de sus ruinas. Basilio OSABA Y RUIZ ERECHUN, «Poblados, monasterios y castillos desaparecidos en la provincia de Burgos: Moenia sacra», *Boletín de la Institución Fernán González* 45, nº 166 (1966): 41.

25 GÓMEZ VILLAR, *Belorado y su comarca...*, 203.

cronistas nos dicen que eran pobres y sencillos. En el mismo de San Vitores, que hoy puede contemplarse en estado un poco mejorado al de hace años, y que responde en su estructura a lo que fue en el siglo XVIII, se puede apreciar su sencillez y pobreza. Sólo el de Belorado, cuya estructura todavía puede contemplarse, gozaba de cierta amplitud, no en vano fue el más importante de la zona. No gozaban por tanto, estos conventos de la pujanza económica de los conventos de las otras órdenes situados en la misma provincia de Burgos.

Tan exiguas debían ser sus propiedades que en la elaboración del Catastro del Marqués de la Ensenada, apenas se hace referencia en los Memoriales de los libros donde se asentaban los bienes de los eclesiásticos, a las propiedades que tenían.

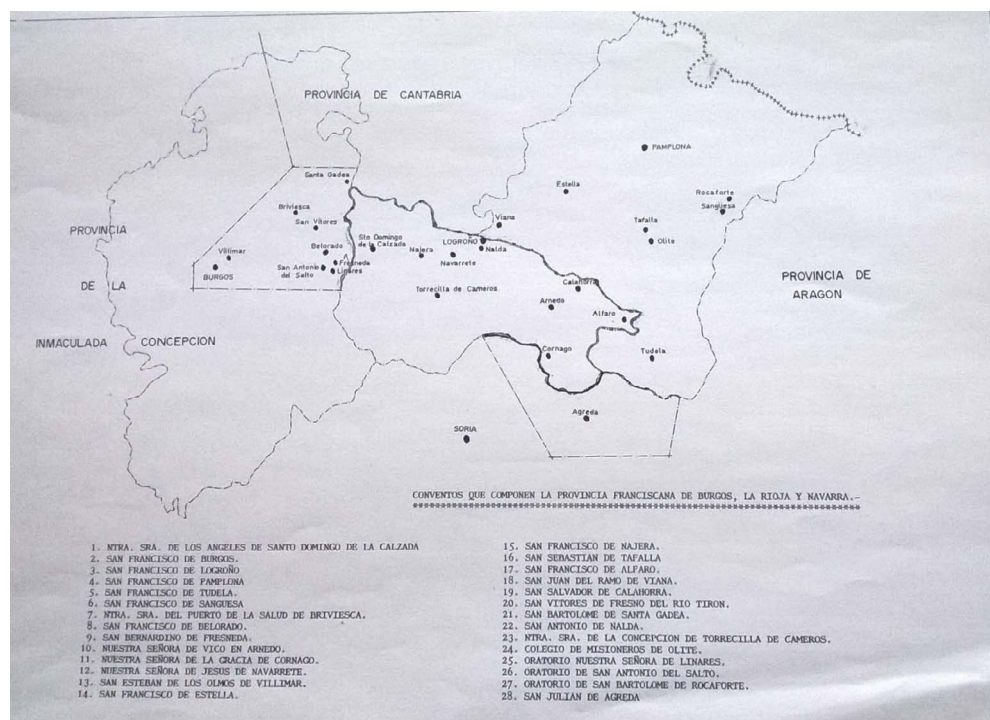


FIGURA 4. Conventos que componían la Provincia Franciscana de Burgos, La Rioja y Navarra.

En el Memorial de eclesiásticos de Fresneda de la Sierra, se recogen las posesiones del Cabildo de Fresneda, de las Cofradías y Capellanías, de las pertenecientes al Cabildo de Burgos, al Monasterio de San Millán de la Cogolla, a las iglesias de Pradilla, Eterna, Santa Olalla, San Vicente y a las pertenecientes a los eclesiásticos, pero

poco o casi nada se dice de la de los Conventos de San Bernardino y San Antonio, lo cual quiere decir que para esta época, carecerían de la importancia que tuvieron, o que sus posesiones eran tan pocas que ni merecía la pena mencionarlas. Sólo se anotaba como bienes en lo que respecta al convento de San Bernardino «algunas tierras y un pozo de nevera que coge muy poca porción y sirve para el uso de la comunidad y una cerera con treinta vasos que se gastan en dicho convento».²⁶

Lo mismo sucede en la elaboración del Catastro en Fresno, en lo referente a los Memoriales de eclesiásticos, a lo largo de 173 folios, da la relación de los bienes pertenecientes al Cabildo de Fresno, Belorado, Quintanalaranco, Loranquillo, los pertenecientes al Convento de las Huelgas, de Santa Clara de Belorado, a la Cofradía de San Vitores, de Santa María de la Antigua, Veracruz y otras personas, *pero nada dice del Convento de San Vitores*.²⁷

Sí hace referencia al Convento de San Francisco de Belorado y a las fundaciones y pías memorias que diversos bienhechores tenían fundadas en ese convento.²⁸

Podemos deducir de todo ello que al contrario de otras Órdenes, las propiedades franciscanas pasaron desapercibidas y que los frailes en esta zona, dependían para su sustento de la huerta, en ocasiones muy pequeña, que rodeaba el convento, de algunas pensiones señoriales, de limosnas y sobre todo de los donativos que percibían por el trabajo pastoral en la realización de actos litúrgicos, misas, entierros y, sobre todo, por los famosos sermones cuaresmales que predicaban en toda la zona.

Respecto a la predicación en el siglo XVIII el P. Laboa distingue tres tipos de predicación, y la segunda era la que más realizaban los franciscanos en la zona:

Se pueden distinguir durante el siglo XVIII tres tipos de predicación: la exhortación o instrucción familiar, pronunciada los domingos y días de fiesta; la extraordinaria, sobre todo en Adviento y Cuaresma, finalmente los sermones pronunciados varios días seguidos con ocasión de las misiones. La primera era pronunciada generalmente por el párroco, era relativamente corta y simple para que fuese fácilmente comprendida. A la segunda clase se dedicaban oradores especializados, generalmente religiosos, que se atenía a unas reglas estrictas de elocuencia sagrada y algunos llegaban a alcanzar gran notoriedad. El estilo de los predicadores misionales debía ser, por el contrario, simple y directo, su finalidad consistía,

26 Memoriales de Seglares y Eclesiásticos de Fresneda de la Sierra (Signatura 717).

27 Memoriales de Eclesiásticos, Fresno de Río Tirón (Signatura 730)

28 Memoriales de Eclesiásticos, Belorado (Signatura 277, folios 173-179).

más que en convencer, en impresionar y emocionar con el fin de conseguir la conversión, seguida de la confesión y la comunión.²⁹

Tanto la predicación en los diversos lugares como la limosna a recibir estaban establecidas por los diversos Capítulos Provinciales según la zona de influencia de los conventos.

A lo largo del año estaban establecidos los *sermones de Tabla* que debían realizarse en días señalados y lugares.

Un libro que se halla en el archivo diocesano de Burgos y que se titula *Convento de San Francisco de Belorado*,³⁰ que recoge diversos aspectos relacionados con las cosas principales del convento, tales como la agregación de obras pías, los sufragios, las procesiones, las concordias con las aldeas de Fresneña, San Cristóbal, los decretos sobre las fundaciones, la huerta, la reducción de sermones etc., ofrece unos datos de gran importancia para el conocimiento de la vida y actividad de los religiosos.

No es necesario detallar todos los aspectos que en él se recogen, pero sí, detenernos en alguno de ellos.

Según los días y fiestas debían realizarse los *sermones de Tabla* en diversos lugares. Así sabemos entre otros que:

- En la fiesta de San Sebastián (20 de enero) debía realizarse en el convento.
- En la de San Vicente (22 de enero) en Villanasur.
- Santa Águeda (5 de febrero) en Villipún.
- El domingo de Septuagésima en Quintanilla San García.
- Santo Domingo de la Calzada (12 de mayo) en Vitoria de Rioja.
- San Antonio de Padua (13 de junio) en el convento.
- San Juan Bautista (24 de junio) en Pineda, Quintanar y Villanasur.
- San Pelayo (26 junio) en Redecilla.
- La Conmemoración de San Pablo (30 de junio) en Leiva.
- Santa Cristina (24 julio) en Vitoria.
- Santa Ana (26 de julio) en Quintanar.

29 Ricardo GARCÍA VILLOSLADA y Juan María LABOA GALLEGU, eds., *Historia de la Iglesia católica*, vol. 4, *Edad moderna: la época del absolutismo monárquico (1648-1814)* (Madrid: BAC, 2004), 514.

30 Dicho libro, además del índice sobre las diversas cosas principales del convento lleva una pequeña introducción que dice: «Libro de el gobierno de este convento de N. P. S. Francisco Extramuros de la villa de Belorado, sacado de los libros antiguos que existen en el archivo, dejadas las cosas que al presente no subsisten y añadidas las que se han innovado, poniendo las nuevas fundaciones en los propios días asignados a los fundadores.

Echo el año 1776 siendo guardián el R. P. Fr. Pedro Pascual. Predicador».

- Santa Clara (11 de agosto) en las monjas que hacen ese día la fiesta. Asiste la comunidad y dan 88 reales.
- La Asunción de Nuestra Señora en Villambistia y dan una fanega de trigo y en Villipún.
- San Roque (16 de agosto) en Villambistia.
- La Natividad de Nuestra Señora (8 de septiembre) en Ibrillos, Cueva Cardiel.
- Las Llagas y San Francisco, en el convento.
- Sermón de Ánimas en Cuzcurrita y Villambistia.
- San Diego (13 de noviembre) en Redecilla.
- San Andrés en Leiva, Quintanilla San García, advirtiendo que cuando San Andrés ocurre el primer domingo de Adviento, se predica según el convenio que se hizo en los dos lugares.
- Santa Lucía (13 de diciembre) en San Pedro del Monte.
- En las religiosas además se predica los lunes de Cuaresma y los lunes de Adviento.

Y deja constancia que en las iglesias parroquiales de Belorado no tenía el convento sermón de tabla alguno, ni obligación.³¹

Y en cuanto a los *lugares* para pedir limosna, cada guardianía tenía los lugares asignados, aunque no en todos con igualdad.

- Los lugares del *convento de Belorado* eran: Belorado (Grañón, aunque en este lugar, ni se predica ni se pide³²), Villarta Quintana, Redecilla del Camino, Villipún, Ibrillos, Bascuñana, Quintanar, Vitoria, San Pedro, San Cristóbal, Fresneña, Villamayor del Río, Quintanilla, Sotillo, Redecilla del Campo, Tormentos, Leyva, Velasco, Herramelauri, Ochánduri, Cuzcurrita, Quintanilla San García, Cueva Cardiel, Villalobar, Villalbos, Villanasur, Villalómez, Villafraña, Ocón, Mozoncillo, Turrientes, Zerratón, Araya, Tosantos, Villambistia, Espinosa del Camino, San Clemente (la rezada sólo) San Miguel de Pedroso (la rezada sólo) Puras, Pineda, Villarobe, Alarcia, Uzquiza, Villamudria, Aydillo, Alba.
- Los pueblos donde podía pedir limosna el *convento de San Vitores* eran: Cerezo, Fresno, Quintanalaranco, Loranquillo, Carrias, Quintanilla San García, Bañuelos. En Cuzcurrita y Ochánduri pedía todas las limosnas menos la de vino que la pedía el convento de Belorado y la villa de Casalarreina quedaba en común para pedir todas las limosnas el convento de Santo Domingo de la Calzada y San Vitores y San Asensio para pedir el vino los dos conventos.

31 *Convento de San Francisco de Belorado*, 42-46.

32 En una nota se dirá que este pueblo es de la guardianía de Santo Domingo de la Calzada.

- El *convento de San Bernardino* en todos los pueblos y lugares de la guardianía: los del Valle de San Vicente.
- El *convento de Linares*, al depender del de Belorado pedía el trigo en esa villa como el de San Vitores y en los demás lugares de la guardianía de Belorado, con tal que predicase algún religioso del eremitorio.

No siempre se respetó la territorialidad asignada a cada guardianía, lo cual ocasionó algunos problemas a los cuales tuvieron que dar respuesta algunos capítulos provinciales. Así sucedió en la sesión del Capítulo de 1728 que se celebró en el Convento de Nuestra Señora de Vico donde hubo de darse respuesta a la consulta hecha sobre los conventos de San Bernardino de la Sierra, San Vitores y el oratorio de San Antonio, que pedían limosna dentro de la guardianía del convento de Santo Domingo de la Calzada. La queja venía del guardián del convento de Santo Domingo.

Fr. Manuel Montiel, Lector y guardián de Nuestra Señora de los Ángeles de Santo Domingo de la Calzada dice que por cuanto los conventos de San Bernardino, San Antonio y San Vitores, se introducen a pedir limosna en los lugares de esta guardianía de la Calzada en perjuicio de este convento, se ruega a los guardianes y presidentes de dichos conventos y oratorios que no pasen de los límites de sus guardianías conforme otras veces se ha ordenado y reconocido.

Y la respuesta la dio el Definitorio:

El venerable Definitorio decretó que el convento de San Bernardino se contenga con los límites de su guardianía sin pasar a los de Santo Domingo de la Calzada y lo mismo decretó acerca del convento de San Vitores, salvo que éste pueda pedir en la villa de Casalareina y que el oratorio de San Antonio se contenga con los límites de la guardianía de San Bernardino.

Así lo propuso y decretó el V. Definitorio en la sesión del Capítulo intermedio que se celebró en el Convento de Nuestra Señora de Vico el 22 de Enero de 1728.³³

Respecto a las *limosnas* que se recibían en especie eran principalmente: huevos, ropa, cera para el monumento, candelas, vino y algunos corderos, limosna que dependía de la categoría del sermón y de la importancia de los pueblos. Así:

Los *huevos* se pedían en todos los lugares en Adviento, Cuaresma y Pascua de Resurrección, y alguna otra vez si pareciese conveniente, bien al P. Guardián o al Vicario.

33 Archivo Franciscano de Nájera, Carpeta 22, nº 5, 1 folio manuscrito.

Ropa: la pedían cada año al principio del sermón que predicaban en la Cuaresma, esta limosna no se pedía en el partido de Pineda.

Cera: la pedía el convento el lunes santo con la finalidad de preparar el Monumento y el día de las Ánimas se pedía al acabar el Evangelio. En este día salían dos religiosos con roquete y estola el uno al lado del Evangelio y el otro al lado de la Epístola, haciendo un responso y rezando en las sepulturas. Este mismo día iban tres religiosos a la parroquia del pueblo a pedir la cera.

Corderos: Se pedían con sermón los tres días de Pascua, al Espíritu Santo en Pineda, el primer día a la misa Mayor, y a las 6 de la tarde, en Villarobe, Uzquiza, Alarcia, Villamudria y Aydillo. Una nota añade que en Pineda conviene que estuviese un religioso, aunque fuese lego, el día de San Antonio, que era el día que diezmaban los corderos merinos.

En los mismos tres días de Pascua con prédica en Espinosa, Villafranca, Alba y Villambistia.

En los mismos tres días otro predicador los pedía en Cueva Cardiel, Villalbos y Villalómez.

En los mismos días en Puras, Tosantos y San Clemente y otro predicador en Arraya, Cerratón, Mozoncillo, Ocón. Y en la Víspera de San Pedro dos religiosos iban a recogerlos a Villarta Quintana, Redecilla del Camino, Villipún, Ibrillos, Bascuñaña, San Pedro del Monte, Vitoria, San Cristóbal, Freneña, Villamayor, Quintanilla del Monte y Sotillo.

Lana: La limosna de lana la pedía un sacerdote en la zona según se iba esquilando.

Limosna de vino: Se pedía en Cuzcurrita, Herramelluri, Ochánduri, Leiva. En un escrito a los guardianes de Belorado y San Vitores sobre la limosna de vino en Cuzcurrita en 1771 está especificado cómo debían pedir esta limosna.³⁴

Se pedía también limosna de *queso, trigo y granos*.³⁵

La principal actividad la constituían los Sermones de Cuaresma y Semana Santa y la presencia de Franciscanos en la zona era manifiesta.

En la Congregación celebrada el 5-10-1816 en el Convento de Santo Domingo de la Calzada, se concedió por el M. Rvdo. Definitorio a la villa de Cuzcurrita elección de orador para la Semana Santa en perjuicio de la villa de Belorado.

Respecto a las memorias de las misas cantadas y rezadas tenemos datos:

Memoria de las misas que en el discurso del año están a cargo de este convento de N. P. San Francisco de Belorado asignando la limosna a cada una de ellas. Están señaladas el lugar y día:

34 Archivo Franciscano de Nájera, Carpeta 17, nº 30.

35 *Convento de San Francisco de Belorado...*, 35-41.

- Misas cantadas 114, limosna 3563 reales.
- Misas rezadas 826, limosna 2783 reales.
- 28 novenas.³⁶

No hay datos de los otros conventos de la zona, pero la dinámica era la misma y podemos deducir que los religiosos de la zona dependían para su sustento, además de las huertas que rodeaban los conventos, de algunas pensiones señoriales, de las limosnas y de las retribuciones que percibían por algunos actos litúrgicos, como misas y entierros y, sobre todo, por los famosos sermones de Tabla, encargados especialmente en Cuaresma por los pueblos vecinos al lugar de los conventos y que en ocasiones lograba reunir tres frailes en un mismo pueblo, como fue el caso del pequeño pueblo de San Pedro del Monte, donde en la Cuaresma del 1751 se contrató a tres predicadores distintos, todos con la doble misión de decir sermones de tabla y dirigir la posterior salve cantada, por un gasto total de dieciocho reales.

Fruto de la predicación de los franciscanos fue también el fomento de la devoción popular a través de las numerosas procesiones y de los mismos conventos, que se constituyeron en lugares de peregrinación, como fue el caso del convento de San Vitores y el oratorio de Nuestra Señora de Linares.

El convento de San Vitores fue sin duda el santuario más concurrido de la comarca. A él acudían los pueblos vecinos en clima festivo y de ofrenda. El hecho de poseer los restos mortales del santo fue la razón de estas procesiones y peregrinaciones que ya desde antiguo venían realizándose.

La devoción popular que los franciscanos habían sabido encauzar hacia el Cristo de Linares, hizo de este pequeño eremitorio uno de los lugares de peregrinación sobre todo para los habitantes del Valle de San Vicente, de San Miguel de Pedroso y algún otro lugar de la Riojilla. La Cofradía llamada del Santísimo Cristo de Linares, conocida de tiempos inmemoriales, contribuía a estas peregrinaciones.³⁷

También se hace necesario destacar la presencia de los franciscanos en la celebración de funerales, a los que acudían las gentes de la zona al toque fúnebre de las campanas, que poseían todos los conventos y que notificaban la presencia de la muerte.

36 *Convento de San Francisco de Belorado...*, 13-23.

37 Yo he escuchado a los habitantes de mi pueblo, San Miguel de Pedroso, hablar de estas romerías al oratorio de Linares y su devoción al Santísimo Cristo de Linares, que por cierto no sé cuál fue su destino, pero que una carta que remite el guardián de Belorado al Obispo de Burgos en septiembre de 1821, al hacer relación de los objetos hallados en el oratorio y trasladados al convento de Belorado, advierte que una capillita del Santo Cristo, de una Cofradía de esta villa, no se ha tocado. Parece ser que dicho Cristo de Linares es el que se encuentra en el altar del mismo nombre en la iglesia de Santa María la Mayor de Belorado: «El altar del Santo Cristo, llamado de Linares, con sus imágenes laterales (capilla de la Concepción) son del siglo XIII, y deben proceder del que fue convento de Linares.» (Hipólito LÓPEZ BERNAL, *Apuntes históricos de Belorado* (Estepa, 1907), 51).

La celebración de la muerte era uno de los acontecimientos religiosos importantes de los habitantes de la zona. Siempre en todos los pueblos de la zona, ha sido, y sigue siendo, un acontecimiento que reúne a todos los vecinos. Aunque generalmente el entierro se realizaba en el cementerio cercano a la iglesia, conocemos cómo algunos pedían ser enterrados en el convento de Belorado, concretamente en la Capilla de la Concepción.³⁸ Y si no era posible, sí al menos ser amortajados con el hábito franciscano, costumbre que en algunos casos, naturalmente muy contados, se realizaba hasta hace algunos años debido aún a la presencia e influencia de las monjas clarisas en la zona.

En el libro ya citado sobre el convento de San Francisco de Belorado, al hacer referencia a la celebración de los entierros, se describe cómo se realizaban estos, bien si era enterrado en el convento donde tenía sepultura propia, o bien si lo era en el del pueblo. Más de un enfrentamiento se dio entre los franciscanos y el cabildo de Belorado, sobre todo por la elección que hacían algunos vecinos de ser enterrados en el convento; por eso en numerosas advertencias y notas trata de dejar claro cuáles son las relaciones con la parroquias, cómo deben ser los toques de campana y el estipendio a recibir (30 ducados para las honras mayores y 15 para las menores).³⁹

En una nota que hace relación al entierro de uno de los personajes más distinguidos de Belorado se dice: «Cuando hay acompañamiento o entierro de algún beneficiado, concluidos los oficios, la comunidad se dirige al convento y el cabildo se va con el cadáver al camposanto. Así se practicó con D. Hipólito Bernal el año 1835.»

Sin quitar mérito al numeroso clero secular asentado en la zona, fueron los franciscanos quienes «caldeaban» el espíritu cristiano a través de las misiones populares, siendo los animadores de la vida espiritual y apostólica de muchos seglares, siendo cada convento centro de devoción popular a través del Cristo de Linares, de la Virgen y de los santos, San Antonio y San Vitores. Predicación, misiones populares, fomento de devociones, animación de movimientos seglares, atención hospitalaria, obras de caridad... fueron formas de evangelización que desaparecerían a consecuencia de la desamortización.

No hay duda que, en general, a lo largo de todo este periodo de tiempo, los franciscanos gozaban de gran prestigio en la zona. Rufino Gómez, quien ha estudiado el ambiente de la época y zona en sus diversos aspectos, elogia la labor llevada a cabo por los franciscanos.

38 En un manuscrito del archivo franciscano de Nájera se encuentran el Libro de sepulturas del Convento de Belorado y la relación de religiosos muertos en dicho convento entre 1732 y 1833.

39 *Convento San Francisco de Belorado...*, 51-54.

Buena parte del prestigio social que gozaban los franciscanos procedía de su condición de predicadores de oficio en las fiestas de los santos titulares de los distintos pueblos y, sobre todo, en la gran temporada de Cuaresma. Los frailes utilizaban un género peculiar, inspirado en la cultura oral del pueblo, haciendo uso de rimas, melodías populares, refranes y gesticulando como actores. Todos los concejos de la comarca recurrían a los conventuales de San Francisco de Belorado para que en su estilo coloquial, elogiaron con sus sermones a los santos. Las partidas de gastos municipales recogen puntualmente las remuneraciones a los predicadores.⁴⁰

De dicho prestigio social seguirían gozando hasta que el ambiente socio-político y las diversas leyes civiles de supresión de conventos harían que, en poco tiempo, de la presencia tan numerosa de religiosos, tan sólo quedase el recuerdo.

2.4. Desaparición de los conventos

No es posible, y tampoco es nuestro objetivo, estudiar todas las circunstancias históricas, sociales y religiosas que en el transcurso de la primera mitad del siglo XIX dieron lugar a la desamortización de los bienes religiosos y a la exclaustación de un gran número de religiosos, circunstancias que también afectaron a los conventos de la zona y al numeroso clero regular, en este caso franciscano. Varias fueron las causas, y sobre ellas hay numerosos estudios. Nos limitamos tan sólo a recordar las que hicieron posible la desaparición de estos conventos, unas causas que tuvieron que ver con el ámbito interno de la vida religiosa, y otras que vinieron propiciadas por las circunstancias externas a la vida religiosa:

- Mengua de fe y fervor religioso, y cierta decadencia organizativa e intelectual de la vida religiosa.
- La ley de José Bonaparte de 1809, suprimiendo los conventos.
- La persecución durante el trienio liberal (1820-23).
- La desamortización de Mendizábal (1835), al determinar la desaparición de las Órdenes religiosas y el paso de las rentas de sus bienes al Estado y consiguiente exclaustación.
- Las guerras carlistas y el apoyo de algunos simpatizantes.

Los decretos imperiales, firmados en Chamartín el 4-12-1808 y que el año siguiente se ejecutarían, ordenaban la reducción de los conventos a una tercera parte

40 GÓMEZ VILLAR, *Belorado y su comarca...*, 207.

y la prohibición de admitir novicios hasta que el número de religiosos hubiese descendido a un tercio del actual; se daba libertad a los regulares para dejar el claustro, en cuyo caso gozarían de una pensión entre 3000 y 4000 reales; los bienes de los conventos suprimidos se destinarían en parte a mejorar la congrua de los curas, y el resto quedaría incorporado al Estado para pago de la deuda o de las indemnizaciones a los pueblos por la guerra.

A nivel religioso, estas fueron algunas de las consecuencias de la invasión francesa y de la política religiosa de José Bonaparte, con quien se hará un ensayo revolucionario (despojo de bienes eclesiásticos y supresión de religiosos) que años más tarde se pondrá en práctica. Las reformas eclesiásticas durante el dominio francés representan un estadio pre-liberal, pionero de las transformaciones que habrán de emprender los liberales a partir de las Cortes de Cádiz. Está fuera de duda que lo que realizó el bonapartismo cobró un valor de precedente que años más tarde se actualizaría con más fuerza.⁴¹

Los incendios y saqueos de edificios religiosos, especialmente de conventos, fueron frecuentísimos durante la ocupación francesa, así como su inmediata transformación en hospitales o cuarteles.

A raíz de la guerra de la independencia, la Iglesia había padecido profundas heridas en sus bienes, instituciones y personal eclesiástico. Se habían destruido templos, la plata de las iglesias había ido a parar o a los franceses o al gobierno patriótico, los conventos habían quedado destruidos, saqueados o destrozados y durante los seis años de la guerra se habían vaciado los seminarios y despoblado los claustros.

La mayoría de los conventos que constituían la Provincia franciscana de Burgos se vieron afectados por esta situación que alcanzó también a los de la zona. Una descripción de la situación en la que quedaron los conventos la hemos tomado de las Actas de la reunión especial celebrada en Viana en 1814 después de la marcha de los franceses y que da los siguientes detalles:

A raíz de la expulsión de los franceses de España que en Octubre de 1807 comenzaron a meterse en España y astutamente llegaron a llevar a Bayona a Carlos IV y su esposa María Luisa, así como a Fernando VII y su hermano Carlos. Entre Abril y Mayo de 1808 les hizo renunciar a la Corona de España que se la dio a «Pepe Botella» y a Fernando le llevó cautivo a Valenzay. Este «Pepe Botella», José Bonaparte, hermano de Napoleón decretó en Agosto de 1809 la extinción de los conventos y Órdenes religiosas. Algunos conventos como Agreda, Nalda, Vico, Fresneda, San Vitores, Santa Gadea, San Esteban de los Olmos y los tres oratorios

41 Sobre la desamortización en la España de José Bonaparte, puede verse Joan MERCADER I RIBA, «La desamortización en la España de José Bonaparte», *Hispania*, nº 122 (1972): 587-616.

de Rocaforte, Nuestra Señora de Linares y San Antonio del Salto, vestidos de curas continuaron viviendo en ellos, así mismo en Santo Domingo de la Calzada, aunque viviendo en una casa particular unos ocho religiosos y desde allí mismo atendían el culto. Esto mismo hicieron algunos religiosos en Alfaro y Calahorra, aunque viviendo en casas particulares. En estos cuatro años quedaron arruinados totalmente los conventos de Tafalla, Burgos, Briviesca y Estella. De Olite sólo quedó la iglesia, el oratorio de San Antonio se quemó, el de Torrecilla no se podía habitar porque el Patronato no contribuía con la limosna acostumbrada y no cogerse en su guardiania lo suficiente para los religiosos.

Todos los demás conventos excepto los habitados padecieron muchas quiebras en sus fábricas, de modo que en ellos no quedaron ni puertas, ni ventanas, ni órganos en las iglesias, ni tabiques, ni camas en las celdas, ni mueble alguno en las oficinas. En una palabra los conventos quedaron «sicut civitas quae vastatur in vastitate hostili», pero el que más ruina tuvo en iglesia, tejado y fábrica interior fue el de Logroño. Todos los conventos ofrecían un aspecto tan horrible que no se podían mirar con ojos enjutos. Pero quiso Dios tuviese lugar la batalla de Vitoria donde fueron arrollados los franceses y el P. Provincial Fr. Manuel Nestares trató de reunir de nuevo a los religiosos en sus conventos.

Sorprende que en esta descripción no se cite el convento de Belorado, que parece que no sufrió actos tan violentos como los mencionados. La explicación quizás deba buscarse en la protección ejercida en la zona por el Duque de Frías, quien seguía controlando el dominio en la zona y, al ser un destacado afrancesado, participó de forma directa en la redacción de la Constitución de Bayona, y quizá de una u otra manera influyó en esta protección. Es más, el convento de Belorado dio cobijo a un gran número de religiosos de la comunidad de Logroño, cuyo convento había sido ocupado durante la guerra napoleónica y, gracias a este refuerzo numérico, el convento de Belorado gozó de la prerrogativa de «convento grande» hasta que, una vez desalojadas de Logroño las fuerzas ocupantes, los frailes pudieron regresar de nuevo a Logroño.

Terminada la guerra de la Independencia, y una vez habilitados los conventos de Burgos y Logroño, el de Belorado deja de ser considerado como «Casa grande». En patente fechada en Santo Domingo de la Calzada el 14 de agosto de 1815, el Ministro Provincial, que era Fr. Manuel Monteagudo, y el Definitorio determinan que «los predicadores conventuales de Burgos y Logroño tengan el goce de casa grande, mas no el de Belorado y el 13 de octubre de 1816 declara “casa grande” en todo el convento de Burgos, mas no el de Belorado».

Igualmente el convento de San Vitores tampoco sufrió tantos daños materiles como otros, y ello porque el señorío de Fresno seguía perteneciendo al Duque de Frías.

La restauración religiosa llevada a cabo durante el sexenio absolutista, y que consistiría fundamentalmente en derogar todas las innovaciones y en reponer el estado eclesiástico a la situación que se hallaba antes de la guerra, hizo que se devolvieran a los regulares los conventos con sus propiedades, que se reabriesen los noviciados, que los religiosos volviesen a sus claustros, retorno forzado al que fueron sometidos muchos religiosos descontentos y que habría de traer necesariamente fatales resultados para la convivencia en comunidad. Pero a pesar de la protección del Estado, las Órdenes religiosas en general no lograron recuperar el esplendor que tuvieron antes de la guerra.

Una vez transcurrido lo que se ha dado por llamar «sexenio absolutista», se iniciaba una etapa conocida como «el trienio liberal» y que tendría también sus consecuencias en materia de reforma religiosa.

El 1-10-1820 las Cortes aprobaron el decreto de disolución y reforma de las Órdenes monacales, los canónigos regulares, los hospitalarios y los freires de las Órdenes militares. Sus miembros recibirían una pensión según sus edades y sus bienes pasarían al Estado. Las demás Órdenes quedaban reformadas, es decir, reducidos sus conventos y bienes y modificadas en sus institutos.

Quedaban cerrados los conventos que no tuviesen 12 religiosos, si eran los únicos del pueblo, y los que no llegasen a 24 si había más de uno. Los bienes de los conventos suprimidos y los sobrantes de los subsistentes pasarían al Estado. Se prohibía la admisión de novicios y se facilitaban las secularizaciones; sólo a los Escolapios se les permitía conservar sus colegios.

Tan rápido se pusieron en ejecución los decretos que en diciembre ya habían quedado desalojados 324 conventos, y a principios de 1822 se habían reunido en 860 conventos y habían abandonado 801. En 1822 se había ordenado el cierre de los conventos en descampado. Tan eficaces habían sido las medidas que, si en 1820 había unos 33 546 religiosos, en dos años se habían secularizado 7244.

Por lo que respecta a los conventos de la zona, que en su mayoría se encontraban en descampado, estas medidas tuvieron su repercusión y rápidamente trataron de llevarse a cabo; para ello se había pedido informe a los distintos superiores sobre la situación y número de religiosos en los diversos conventos.

En el Archivo Diocesano de Burgos, en una cuartilla grande, he encontrado una información que parece que da el Superior del convento de Burgos sobre los diversos conventos franciscanos pertenecientes a la provincia franciscana de Burgos. En esta información se recogen los datos de los de la zona en lo que respecta a los cinco estudiados y a los otros cuatro más que pertenecían a la provincia de Burgos.⁴²

42 Archivo Diocesano de Burgos, Sección Conventos desaparecidos. Por su interés, los datos y detalles de este documento se recogen en el Anexo I del presente estudio.

El oratorio de Nuestra Señora de Linares y el de San Antonio quedaron afectados por estas medidas, al ser tan reducidos en número de personal, y la cercanía del de Belorado y San Bernardino de la Sierra hicieron que los pocos religiosos que había pasasen a estos conventos, de manera que estos oratorios aislados quedaron abandonados y los edificios deteriorados. Debían ser tan pocas sus propiedades que apenas hemos encontrado datos sobre ellas.

En una serie de papeles sueltos en el archivo de Burgos se encuentran un par de hojas con la relación que hace el guardián del convento de Belorado Fr. Juan de Bartolomé sobre los efectos hallados en el oratorio de Nuestra Señora de Linares correspondiente al culto de iglesia.⁴³ Y en el *Boletín Oficial de Burgos*, en la relación de fincas rústicas y urbanas del Estado que debían arrendarse, aparece una huerta del extinguido oratorio de Nuestra Señora de Linares llevada en arriendo por Francisco Alonso y José Delgado, con una renta anual de dos fanegas y seis celemines de trigo, y cuya cantidad que serviría de tipo en el remate sería de 60 reales.⁴⁴

Las reformas que las Cortes hicieron a lo largo del trienio, sin contar para nada con la jerarquía, pues ni el Papa ni los Obispos fueron consultados, modificaron de forma profunda el personal y los bienes eclesiásticos. Aún con todo, las reformas del trienio quedaron a medio camino entre las llevadas a cabo por las Cortes de Cádiz y las medidas radicales que se darían doce años después con Mendizábal. Ciertamente que a la zona no afectaron mucho y menos cuando al término de trienio liberal, el 30 de junio de 1823, Fernando VII anuló las ventas de los bienes de las Órdenes religiosas, haciendo entrega a los religiosos de todos sus bienes, sin devolución a los compradores de las cantidades que habían abonado por ellos. Nadie protestó ante esta injusticia que se cometía contra los compradores de los bienes eclesiásticos, a quienes el Estado arrebató las fincas sin devolverles los valores que habían pagado por ellas.

La llamada «década ominosa», «realista» o «segunda restauración» (1823-33) de nuevo pareció dar un respiro a las Órdenes religiosas; pero si los agravios sufridos en la época liberal habían sido grandes, los halagos de este tiempo de restauración no eran menos peligrosos.

Da la sensación de que, al menos durante los primeros años de la década, la Iglesia vuelve a caer en la trampa que le tiende el Gobierno realista. Los agravios sufridos en la época liberal habían sido grandes, es cierto; pero los halagos de la restauración

43 Papeles sueltos convento de Belorado. «Lista de los efectos hallados en el oratorio de Nuestra Señora de Linares correspondientes al culto e iglesia». Tiene fecha 21 Septiembre 1821.

44 *Boletín Oficial de Burgos*, 29 de mayo de 1849 y 28 de junio de 1849. El mismo aviso aparece el 13 de febrero de 1850, figurando como sujetos que la llevaban en arriendo Francisco Alonso y consorte.

no eran menos peligrosos. Fascinados por el apoyo que les daba un Gobierno que, al proteger a la Iglesia, se protegía a sí mismo, los eclesiásticos no se contentaron con una colaboración razonable, sino que adoptaron una actitud de cómodo silencio y complacencia [...]. A la muerte de Fernando VII (27-9-1833), con la que coincide el fin del Antiguo Régimen, la situación de la Iglesia era externamente como a principios de siglo. Pero internamente estaba más debilitada. Era una Iglesia arcaica, cansada, internamente dividida y políticamente comprometida con el absolutismo. Una Iglesia que se ofrece por tercera vez como objeto de reforma, crítica y venganza a los liberales, que muy pronto volverán a dirigir los destinos de España.⁴⁵

Un problema fundamental, y que también habría de tener implicaciones eclesiásticas, era el de la cuestión dinástico-política. El desencadenamiento de la primera guerra carlista, en la que algunos eclesiásticos tendrían participación directa, afectaría de manera especial a las Órdenes religiosas, sobre todo en el norte y también en la zona de estudio. La división existente dentro de los claustros, además de plantear serios problemas a la vida comunitaria, los tendría también en la clausura de algunos conventos como fue el de San Vitores. Sin duda que algunos franciscanos simpatizaban con la causa de D. Carlos. Uno de los más famosos era el P. Dueñas, que recorría los conventos de Viana, Briviesca y Belorado.⁴⁶

Los partidarios de D. Carlos se movían por toda la zona, muy cercana a las regiones del norte, siendo los conventos en ocasiones lugares de acogida de las tropas carlistas. Y bastaba que alguno lo hiciese para quedar automáticamente suprimido. El 1 de mayo de 1834 un decreto dirigido por la Secretaría de Gracia y Justicia al Ministro General de la Orden mandaba que se cerrase el convento de San Vitores por haberse acogido en él la tropa que mandaba D. Basilio García, defensor de la causa de D. Carlos. Notificada esta orden al P. Guardián, quedó cumplida el día 26 de mayo, en cuyo día salieron los religiosos para otros conventos, cerrando el suyo y entregando las llaves al Cabildo de Fresno para su custodia.⁴⁷

45 Manuel REVUELTA GONZÁLEZ, «La Iglesia española ante la crisis del Antiguo Régimen», en *Historia de la Iglesia en España*, vol. 5, *La Iglesia en la España contemporánea*, dir. por Ricardo GARCÍA-VILLOSLADA (Madrid: BAC, 1979), 100, 113.

46 El P. Faustino Dueñas había sido nombrado por el P. General Luis Iglesias a principios de 1834 Visitador para las Provincias Vascongadas, con objeto de tratar de la pacificación entre los franciscanos de dicha región, y parece que era sospechoso por sus ideas carlistas, pero el mismo P. Dueñas no sólo consideraba calumniosas las acusaciones que se le hacían, sino que alardeaba de una conducta siempre recta, e incluso de exhortar a la obediencia al gobierno. En 1849 es Comisario Provincial, en 1850 rector del Colegio de Venerables de Olite, y fallece el 7 de agosto de 1851.

47 En otro momento estudiaremos la trayectoria de este convento hasta la actualidad. Convento que conservó sus bienes muebles intactos porque no fue desamortizable, pero que el tiempo hizo que esos bienes poco a poco fuesen desapareciendo por obra de la rapiña humana, al estar abandonado

Pero el golpe más fuerte contra las Órdenes religiosas en general, en esta época que va de 1833 a 1840, se dará con la desamortización de Mendizábal y posterior exclaustación. Fue esta la más dura y la que prácticamente logró la desaparición de los conventos de la zona.

El voto de confianza concedido por las Cortes a Mendizábal para obtener recursos sin acudir a empréstitos ni a recargos, para resolver los problemas de Hacienda y Militares a costa de las Órdenes religiosas, llevará a que con el decreto del 8-3-1836 se decidiese la exclaustación y desamortización general, que se prolongará hasta que las seis comunidades guipuzcoanas que se mantuvieron abiertas después de la guerra carlista fuesen obligadas a dispersarse en diciembre de 1840.

Este decreto afectó a los dos conventos que por entonces mantenían todavía un gran número de religiosos: el de San Bernardino de la Sierra y el de San Francisco de Belorado. Según el Capítulo celebrado en Santo Domingo de la Calzada el 15-6-1833, estos dos conventos mantenían alrededor de 50 Religiosos. Las medidas se pusieron en práctica rápidamente. Y en poco tiempo desaparecían las pocas propiedades de los conventos, así como el número de religiosos.

No hay datos o, al menos no he encontrado ninguno, del proceso desamortizador llevado a cabo en el convento de San Bernardino de la Sierra. Lo cierto es poco tiempo después quedó abandonado. Hoy tan sólo puede verse el lugar donde estuvo. De sus propiedades sólo he encontrado algunos datos de algunos objetos de culto, de los que hace referencia el Guardián del convento de Belorado al hacer el inventario, y de la subasta de un altar del convento.

En el *Boletín Oficial de Burgos*, en uno de los apartados dedicados a la subasta de bienes procedentes de monasterios y conventos suprimidos, junto con los de otras Órdenes religiosas, se hace referencia a la subasta de cuatro altares del Convento de Santa Gadea, uno de San Francisco de Miranda y uno de San Bernardino de la Sierra.⁴⁸

En el mismo Boletín, en un anuncio y con letras grandes, se hace una invitación para el día 13 de junio de 1850 en la villa de Pradoluengo a la inauguración de la ermita o santuario, establecido a expensas de un particular, con la advocación de San Antonio de Padua y dice que

durante muchos años. Al venir la exclaustación estuvo asistido por capellanes del clero secular hasta 1843 y en adelante hasta 1884 lo sería por franciscanos, y cuando el P. José María Munilla en 1882 quiere iniciar la restauración de la Provincia franciscana de Burgos, se encuentra con dos hermanos legos y es en él donde pone sus ojos para iniciar la primera fase de su restauración, junto con el de Santo Domingo de la Calzada. Pero la Provincia franciscana de Burgos nunca se restaurará.

48 *Boletín Oficial de Burgos*, nº 674, 29 de junio de 1841. Según informaciones y datos proporcionados por algunos habitantes de Pradoluengo, se dice que un altar de esa iglesia vino del convento franciscano de Fresneda y que correspondería al de San José.

se festejará dicho acto religioso por la mañana con misa solemne y sermón, después se conducirá procesionalmente a dicho santo desde la parroquia del pueblo. Por la tarde habrá músicas, cohetes y una corrida de novillos para distracción de los concurrentes al santuario, situado a un cuarto de legua de la población, si bien se ofrecerán todas las comodidades necesarias a los que quieran disfrutar de la función.⁴⁹

Es posible que muchos de los objetos de culto del convento de San Bernardino pasasen a la iglesia parroquial de Fresneda. De hecho en ella, con motivo de la visita del obispo a dicha parroquia en 1962 se encontró un libro, probablemente perteneciente a dicho convento que hablaba sobre los diversos conventos franciscanos de la provincia de Burgos y que fue llevado al Archivo diocesano de Burgos.

Que la iglesia de Fresneda tenía algunas alhajas de valor, lo manifiesta el hecho que en 1870 se produce un robo en dicha iglesia. Así lo hacía constar el Boletín de la provincia de Burgos.

Habiendo sido robadas en la iglesia de Fresneda de la Sierra la noche del 13 del mes actual [enero], las alhajas que a continuación se expresan, encargo a los Señores Alcaldes de la provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan en sus respectivos distritos a averiguar si en ellos se encuentra alguna, ocupándolas inmediatamente y apresando a las personas en cuyo poder se hallen conduciendo unas y otras a mi disposición.

Burgos 19 de Enero de 1870. El Gobernador Interino. Julián Gutiérrez.

Señas de las alhajas robadas: un cáliz con su patena, unas vinajeras y cucharilla, todo de plata y en muy buen estado.⁵⁰

Del convento de Belorado, sí puede seguirse todo el proceso desamortizador. En el archivo municipal de Belorado se encuentra suficiente información sobre tal proceso⁵¹ y que resumimos en las siguientes líneas:

Llevada a cabo la expropiación del convento y la exclaustación de los religiosos el convento pasa al Ayuntamiento.

49 *Boletín Oficial de Burgos*, 4 de junio de 1850. No hay datos sobre el origen de esta imagen, pero es «vox populi» que perteneció al convento franciscano de Fresneda, probablemente de San Antonio.

50 *Boletín oficial de Burgos*, 21 de enero de 1870.

51 *Expediente de desamortización del convento de San Francisco de Belorado, fecha 1842-1865* (Archivo Municipal de Belorado, Signatura 1016) y *Notificación de acuerdos del ayuntamiento a los propietarios de terrenos de la Plaza de San Francisco y su utilización* (lleva la escritura de venta del convento en 1869 y el informe que les presenta el Ayuntamiento a los reclamantes en el 1917) Año 1948 (Archivo Municipal de Belorado, Signatura 587).

En una carta de la Intendencia de la Provincia de Burgos-Bienes nacionales, el Señor Presidente de la Junta Superior de Venta de bienes nacionales se dirige al Ayuntamiento de Belorado en los siguientes términos:

La junta de venta de bienes nacionales usando de las facultades que le confiere el decreto del 26 de Julio último, ha tenido a bien conceder al Ayuntamiento de Belorado el convento que fue de San Francisco de la misma villa para hospital, cárcel y escuelas a cuyo objeto debe ser aplicada en el preciso término de seis meses. Le comunico a usted para su inteligencia y efectos consiguientes previniéndole que al vencimiento de los seis meses ha de dar cuenta de haberse aplicado este convento a los objetos establecidos.

26 Septiembre 1842.

Parece ser que no se llevaron a cabo tales objetivos, ya que el 4 de noviembre de 1846, en un comunicado del Ayuntamiento de Belorado, el Alcalde y otros diez firmantes dicen

que no ha podido realizarse por los apuros y escasez con que desde aquella época se ha visto esta villa y únicamente se habilitó una habitación para el prefecto y que tan pronto como se encuentre con medios el Ayuntamiento está decidido a poner en ejecución el hospital, cárcel y escuelas tan necesarias para esta población. Así lo acordaron... [siguen 10 firmas].

No se dieron mucha prisa en dar utilidad pública al convento, y en 1852 el convento fue incautado de nuevo por el clero, a pesar de las protestas y lamentaciones por el retraso en el traslado expresadas en la Junta de Beneficencia y porque el convenio firmado entre el gobierno y la Santa Sede, en el que se contemplaba la devolución a la iglesia de los bienes invendidos, hizo que pasase de nuevo a pertenecer al clero.

En un comunicado se dirá que:

El convento no pertenece al Estado, sino al clero, teniéndole únicamente aquel en administración, que por otra parte no es verdadero expediente lo que hay en la dirección acerca del particular, ni una solicitud de usted expresando la conveniencia de trasladar el hospital al convento, por lo cual sería conveniente que la administración de propiedades y derechos del Estado de esa posesión, elabore un informe necesario en ese sentido revistiéndolo de todos los datos y antecedentes necesarios a cuyo efecto se la remitirá, escribiendo yo hoy al efecto al administrador D. Pablo Roda.

Preparado de este modo el expediente veremos de conseguir, sino la propiedad por ahora, al menos el usufructo del convento para destinarlo al hospital y lo demás podría obtenerse después cuando se verifique la permuta de bienes con el clero.

Pero una vez más, en 1852 el arzobispado hizo cesión del convento con la condición de que se dedicase exclusivamente a hospital, debido sobre todo a las noticias de la aparición de una epidemia de cólera y las pocas garantías de salubridad que ofrecía el hospital de San Lázaro. Pero tampoco se llevará a cabo tal objetivo, y de esta manera se perderá definitivamente la posibilidad de municipalización del convento, y un local que podría haber servido para el servicio público, seguiría deteriorándose. Por fin el Estado terminó vendiendo la propiedad en 1869.

En el Archivo Municipal de Belorado se encuentra la Escritura de venta judicial de un convento en Belorado, procedente de los frailes franciscanos, a favor de *D. Juan Carcedo*, vecino de dicho pueblo, en precio de 7020 escudos. Dicha Escritura hace la descripción de la finca comprada por *D. Juan Carcedo Corral* al Estado en 1869, mediante escritura otorgada en Belorado el 11-6-1872 ante el notario *D. Eugenio Izquierdo*. Posteriormente *D. Juan Carcedo* dividió la finca en diferentes fincas rústicas y urbanas, haciéndolas pertenecer a distintos dueños. Uno de los propietarios, después de diversas transmisiones, fue *D. Evaristo Espinosa*, cuya propiedad se componía de parte de la iglesia, parte del claustro. Lo que fue iglesia fue destinado a encerrar ganado. Naturalmente que podría haber tenido mejor aplicación. Esta es la queja que manifiesta *D. Hipólito López Bernal* en 1907, quien nos ofrece los siguientes datos:

Los religiosos de este convento fueron exclaustrosados en mil ochocientos treinta y tantos (en dos épocas). Su construcción o arquitectura corresponde al siglo XVI, como parecen indicarlo las aristas y estilo de la que fue nave de su Iglesia, y pertenecen a la misma época los retablos que de él se llevaron y existen en la iglesia de Villafranca Montes de Oca.

No excluido de la venta en la desamortización, pasó a ser propiedad particular y está convertido en viviendas, aún cuando los Jesuitas quisieron con posterioridad adquirirle. Es edificio que se hubiera prestado a darle mejor aplicación.⁵²

En la actualidad diversas viviendas y locales comerciales ocupan el terreno de lo que fue el convento. El escudo franciscano, encima de la entrada a una cochera, sigue siendo testigo de la presencia franciscana en tiempos pasados en Belorado.

52 LÓPEZ BERNAL, *Apuntes históricos...*, 36-37.

La calle San Francisco, la plazuela y los jardines de alrededor forman también parte de lo que fue la huerta del convento, puesta a subasta en 1841. Así aparece en el *Boletín Oficial de Burgos*:

Se ha solicitado la tasación de una huerta cercada de pared de 6 fanegas, 8 celemines, 2 cuartillos de sembraduría de primera calidad con 171 árboles fructíferos y una casita que en términos de la villa de Belorado perteneció a dicho convento: produce en renta 741 reales anuales, ha sido capitalizada en 22234 reales y tasada en 60.000 reales. No se halla afecta a carga alguna, ni tampoco tiene escritura de arriendo y sigue por lo tácito.

Lo que se hace saber al público para su gobierno y que sirva de citación a los que han solicitado la tasación, en inteligencia de que pasados 8 días contados desde hoy, sin que los solicitantes usen el derecho que les da el artículo 16 de la Instrucción se proceda a lo que en el mismo se previene.

Burgos 5 de Mayo de 1841

Por habilitación Nicolás García.⁵³

¿Qué fue de todo este número de religiosos que no tuvieron más remedio que abandonar la vida religiosa? Sería interesante conocer el destino de todos estos franciscanos de la zona, pero a falta de datos, sin duda que muchos marcharían con su familia, otros se integrarían en la diócesis y buena parte conseguiría pasar a la zona carlista, principalmente a los conventos de Navarra que seguían abiertos y perteneciendo a la provincia franciscana de Burgos. Y sería interesante ver si alguno de los residentes en la zona llegaría a pasar a América. De hecho así sucedió y en algunos archivos, como es el caso del Convento de Santa Rosa de Ocopa en Perú, he encontrado algunos nombres de religiosos pertenecientes a la Provincia de Burgos que pasaron a formar parte de dicho Colegio de Propaganda Fide, con la intención de ir a las misiones. Queda abierta la puerta a la posibilidad de un estudio sobre la presencia de los franciscanos después de la desamortización en América.

⁵³ *Boletín oficial de Burgos*, nº 660, martes 11 de mayo de 1841. El mismo comunicado aparece el 18 de mayo de 1841, recordando que la fecha de subasta será el 3 de julio de 1841 a las 10 de la mañana.



FIGURA 5. Altar que perteneció al convento franciscano de Belorado, actualmente altar mayor de la iglesia de Villafranca Montes de Oca.

3. INTENTOS DE RESTAURACIÓN DE LA PROVINCIA FRANCISCANA DE BURGOS

Como colofón a este estudio presentamos esta tercera parte sobre los intentos de restauración de la Provincia franciscana de Burgos, cuya base son algunos documentos relacionados con el tema.

La Restauración de la monarquía borbónica, en 1875, en la persona de Alfonso XII coincidirá también con la llamada restauración religiosa emprendida por cuarta vez a lo largo del siglo XIX y que será llevada a cabo por la jerarquía, primordialmente, por el clero regular y congregaciones religiosas que conocerán, durante este

periodo, el mayor auge del ochocientos, coincidiendo con los años del reinado de Alfonso XII, «el Pacificador».

Coincide con estos años el interés de la Orden franciscana por llevar a cabo la restauración de muchas Provincias en Europa. En 1869 el Papa Pío IX nombró Ministro General de la Orden a *Bernardino de Portogruaro*, quien durante veinte años, de 1869 a 1889, imprimió a la Orden un impulso decisivo hacia la Restauración. Visitó las Provincias, atendió a los religiosos víctimas de las expulsiones en Italia (1870-1873), en Prusia (1871-1875), en Francia (1880). En 1882 fundó el órgano oficial de la Orden *Acta Ordinis Minorum*, y durante todo este periodo tuvo el consuelo de ver restaurados los conventos en la mayoría de las Provincias.

Será durante este periodo cuando se llevará a cabo la restauración de las diversas Órdenes religiosas y, con ello, el de algunas Provincias, que o bien habían desaparecido o estaban en decadencia, a medida que había ido disminuyendo el número de religiosos, debido a las leyes desamortizadoras y exclaustradoras, que habían hecho que la mayoría de los religiosos se viesan obligados a salir de sus conventos para trasladarse a otras naciones de Europa, a las misiones del extranjero o a vivir «secularizados» en los diversos lugares.

El caso es que la familia franciscana intenta reorganizarse y son varias las Provincias que lo consiguen. Otras lo intentaron, pero no lo lograron debido a numerosos factores que no son objeto de nuestro estudio.

La Provincia de Cataluña fue restaurada por el P. Ramón Boldú a partir del convento de Villarreal, tomando posesión de él, el 6-2-1878. La de Cartagena lo sería por el P. Francisco Manuel Malo, abriendo su primer convento en Cehegín el 15-8-1878, y el P. Lorenzo Gisbert llevaría a cabo la restauración de la Provincia de Valencia a partir del convento de Santo Espíritu del Monte (Valencia) el 21-8-1878. La de Granada en 1882, cuando el P. José María Lerchundi fundó el Colegio de misiones para Tierra Santa y Marruecos en el Santuario de la Virgen de Regla (Chipiona). La Bética en 1888, en el Convento de Nuestra Señora de Loreto, al establecerse una comunidad de religiosos de la Provincia de Aquitania, que habían sido expulsados de Francia. La misma dinámica de restauración se lleva en las provincias franciscanas de Galicia, Cantabria y Castilla, que se restaura sobre la base de los Colegios Misionales de Pastrana, Consuegra, Arenas de San Pedro y Almagro, de tal manera que para principios del siglo xx quedaban constituidas las ocho provincias, que junto a la erección de la Custodia de San Francisco Solano en 1972, serán las nueve entidades franciscanas de España hasta el 2015.

Así como fueron restauradas estas provincias, no pudo hacerse lo mismo con la de Burgos, a pesar que se intentó pocos años después.

Nosotros tan sólo queremos mostrar este intento que se hace durante algunos años para conseguir esta restauración, sobre todo a partir de algunos religiosos y de los conventos de San Vitores y de San Francisco de Santo domingo de la Calzada.

3.1. Los conventos de San Vitores de Fresno de Río Tirón y San Francisco de Santo Domingo de la Calzada. Bases para la restauración

Para llevar a cabo la restauración hacían falta personal y conventos. El personal de la Provincia de Burgos había quedado muy reducido a partir de las leyes desamortizadoras. Tan sólo se mantenían algunos religiosos en los conventos de Estella, Pamplona y Olite, que pronto pasarían a depender de la Provincia de Cantabria, y de los otros conventos que habían formado parte de la Provincia de Burgos tan sólo quedaban en pie el de Santo Domingo de la Calzada y San Vitores, ambos en estado de deterioro y casi abandonados.

Con estos dos conventos intentará el P. Munilla llevar a cabo la restauración, sobre todo con el de San Vitores, que estaba dentro de los límites de la diócesis de Burgos.

El *convento de San Vitores* se encuentra cerca de Cerezo de Río Tirón, en la ladera de un pequeño montículo, en la margen izquierda del río Tirón y en el término de Fresno de río Tirón. D. Raimundo de Miguel, autor del diccionario de latín y natural de Belorado, en una de sus poesías titulada «Al monasterio de San Vitores», escribe:

Orilla del Tirón sobre un Collado
que el verde valle por doquier domina
de Fresno a Belorado,
álzase un monasterio abandonado
que al cielo se aproxima...⁵⁴

Para acoger los favores del santo, nacido en la comarca en fecha desconocida, pero que la leyenda sitúa en el siglo IX, se edificó una modesta ermita donde depositar sus restos. A partir de esta ermita y, al resultar insuficiente para acoger el fervor de los habitantes de la comarca que rendían honores al santo, en 1464 se edifica un oratorio-convento, del cual se encargarían religiosos dominicos. Dos años después los restos de San Vitores fueron depositados en una urna y trasladados solemnemente al nuevo lugar, siendo depositados en la Capilla Mayor. A tal acontecimiento asiste la Casa de los Velasco, que ejercían el Señorío en la

⁵⁴ Raimundo DE MIGUEL, *Poesías* (Madrid, 1877), 129-132.

comarca: el Condestable de Castilla, D. Pedro Fernández de Velasco, sus hermanos Sancho y D. Luis, que era Señor de Belorado.

La ceremonia religiosa fue celebrada por Fr. Diego Ruiz de Vergara, natural de Belorado y entonces Abad de San Pedro de Cardeña, quien ostentaba la representación del Obispo de Burgos, D. Luis Acuña, quien no pudo asistir.

El relato de esta primera traslación la hace un gran devoto y paisano del santo, Fr. Andrés Gutiérrez de Cerezo, quien escribe en 1487 una *Vida de San Vitores* y, después de narrar dicho acontecimiento, dice: «...Y si alguno quiere conocer más datos sobre esta traslación requiera el original en la villa de Belorado, donde hallará más información sobre este asunto».

El año 1525 se realiza la visita a las reliquias del santo. Además de la presencia de los dominicos, quienes estaban al cargo del convento, de diversas autoridades religiosas, entre ellas los Abades de Santo Domingo de Silos y San Millán de la Cogolla, asiste el Cabildo de Belorado y en cabeza su Alcalde D. Fernando Sánchez de Naveda y los Regidores de Fresno y Cerezo. El Condestable de Castilla D. Íñigo Fernández de Velasco había hecho construir una nueva urna en donde se depositaron los restos y se hizo cerrar con tres llaves, de las cuales una fue para el clero de Cerezo, la otra quedó en poder del Condestable, que después entregó al clero de Fresno, y la tercera fue para el Alcalde de Belorado.⁵⁵

Después de una estancia de más de 80 años, los dominicos deseaban abandonar el lugar e hicieron la dejación jurídica del convento con sus bienes y cosas pertenecientes al culto a los curas de Fresno que, como nos dice el P. Flórez, eran Francisco de Frías, Pedro García y Martín Predomingo.⁵⁶ No pudiendo atender debidamente el convento los clérigos de Fresno lo pusieron en manos del Condestable, quien lo aceptó por documento fechado en Cerezo el 14 de noviembre de 1553, y quien lo ofrecería a los Padres franciscanos de la Regular Observancia, quienes se hacen cargo de él y su iglesia en 1556, amparados por un breve del Papa Pablo IV y escritura de posesión dada por el Corregidor de Belorado D. Alonso de Guevara, en nombre del Condestable D. Pedro Fernández de Velasco y tomada por el P. Fr. Juan de Salcedo, del convento de Belorado, el 2 de septiembre, presente el P. Provincial Fr. Gonzalo Arias.

Con la presencia de los franciscanos, unida a su celo pastoral creció la devoción de los vecinos de la comarca hacia el santo y pronto se convirtió en el lugar de mayor veneración y devoción de los pueblos de la Antigua Rioja, la Bureba y sie-

55 Dicha urna con las tres cerraduras se encuentra actualmente en el Altar Mayor del deteriorado convento de San Vitores. Las tres llaves permanecen en los mismos destinatarios, aunque en una información confidencial, el párroco de Belorado me manifestó que la perteneciente al ayuntamiento de Belorado había desaparecido.

56 Enrique FLÓREZ, *España Sagrada*, vol. 27, *Contiene las iglesias colegiales, monasterios y santos de la diócesi [sic] de Burgos* (Madrid, 1772), 745-751.

rras cercanas. Entre 1625-1630 con el favor de los fieles se levantó un convento de planta nueva, dándole unas características muy similares a las de San Pedro Regalado de la Aguilera, en consonancia con la mentalidad franciscana de la época, muy austero y cuya estructura esencial es la actual.

Dicho convento llevó siempre la vida normal de un convento menor de la observancia franciscana, llegando a morar en él hasta 30 religiosos, teniendo en ocasiones sus ocupantes que litigar con el clero de Fresno sobre las propiedades del mismo que estos se habían reservado para sufragar las mandas de Misas que pesaban sobre él cuando lo recibieron.

La región vive su fe en torno al santo y cuando en 1792 el Arzobispo D. Juan Antonio Tueros prohíbe las procesiones y rogativas en despoblados, son sus gentes quienes aducen sus justas razones para acudir a dicho santuario, y buscan todos los medios para que se revoque dicho decreto.

En torno al santo y al convento se crea en 1717 la «Hermandad Sacerdotal de San Vitores», que aún subsiste y sigue celebrando su día anual con asistencia de entre 30 y 40 sacerdotes, llegados sobre todo de los diversos lugares de las diócesis de Burgos y Calahorra.

No faltaron en esta comunidad franciscana los altibajos propios del acontecer nacional del siglo XIX, cuyos acontecimientos repercutieron en la vida de la comunidad y cuya paz alteró la invasión de las tropas francesas en 1808. Aunque el convento no sufrió muchos daños materiales como otros, sí vio reducido el número de sus religiosos. Así, cuando el 17-4-1809 se decreta en Burgos la supresión de los Regulares, es el clero quien acude al Señor Arzobispo para que no se cierre y abandone dicho lugar y se mantenga su culto y asistencia espiritual.

Sí causó un mayor efecto la guerra carlista, a consecuencia de la cual hubo de cerrarse el convento. Así el 1-5-1834 el Guardián recibió un Decreto-orden dirigido por la Secretaría de Gracia y Justicia al Ministro General de la Orden, mandándole que se cerrase por haber acogido en él a la tropa que mandaba D. Basilio García, defensor de la causa de D. Carlos. Es así como el 26-5-1834 salieron los religiosos para otros conventos, dejando éste cerrado y entregando sus llaves al Cabildo de Fresno para su custodia. Su destino se mostraba incierto, ya que además de la orden dada de demoler las posesiones en que se albergasen los enemigos de la Reina Isabel II, poco después en 1835 se promulga el decreto de exlaustración de las Órdenes Religiosas y la venta de sus posesiones.

Temiendo entonces el Cabildo de Fresno de futuras acciones imprevisibles hacia el convento, solicitó al Arzobispado de Burgos permiso para trasladar las reliquias de San Vitores a la parroquia y en escrito del 3-12-1835, el Prelado accedió a tal traslado sólo en calidad de depósito.

Pero entonces surgió un incidente entre el Cabildo de Fresno y de Cerezo, quien no aceptó que las reliquias fuesen a parar a Fresno y reclamaron su custodia, motivados por ser Cerezo la cuna de nacimiento del santo. El litigio se llevó a la Justicia religiosa, excluyendo del conflicto a las autoridades civiles. Y mientras el Arzobispado requería arreglos amistosos entre los dos Cabildos sin necesidad de que la Justicia interviniera, y después de varias reuniones celebradas a tal fin y que no condujeron a resultado aceptable de los varios que se barajaron –partir las reliquias resultaba injurioso, sortearlas no era lo mejor y alternar la posesión un año cada uno era motivo de desconfianza–, el litigio continuó.

El Arzobispado de Burgos, en sentencia del 2-10-1837, declaraba que ante tal situación, si fuese preciso trasladar el cuerpo a otro templo en que se conservase la piedad y devoción que los pueblos de la comarca tienen al santo, tal decisión pertenecía exclusivamente al Señor Arzobispo.

En cuanto al convento, persistía la incertidumbre, pues cantidad de ellos en toda España, al ser abandonados por las Órdenes Religiosas cayeron en total abandono, desapareciendo muchos y otros cayendo en manos de particulares que les dieron fines distintos a los religiosos. Tratando de evitar que eso sucediese, el Gobernador en Providencia del 12-11-1842 dirigió Oficios a las Corporaciones Eclesiásticas y Civiles de ambos pueblos disponiendo que esas reliquias de San Vitores –mientras se decidía la cuestión– debían poseerlas alternativamente un año cada pueblo y que se conviniesen entre sí cómo hacerlo. Cerezo aceptó la propuesta, no así Fresno, que alegando que el pleito inicial no estaba aún resuelto, recurrió al Gobernador para que revocara tal decisión y trató de movilizar a su favor las gentes de la comarca. Además, hizo intervenir al Duque de Frías –que residía en París–, descendiente y heredero de los Condes de Haro, la Casa de los Velasco, que resultó ser el dueño de las tierras donde estaba asentado el convento, y por lo tanto éste le pertenecía.

El pleito –que ya había sido recurrido al Tribunal de la Rota– tomó un nuevo giro: ante el temor de que el Convento pudiera ser vendido, derribado o saqueado, y en la consideración de que seguía bien custodiado y el declarado interés por conservarlo, en lo cual estaban de acuerdo todos los Cabildos de la zona, el Gobernador, en sentencia del 11-7-1844, se pronunciaba por que las reliquias de San Vitores deberían volver al convento y seguir allí con la seguridad y ornato que les correspondía. Dejaba a salvo lo que pudiera decidir el Tribunal de la Rota, sin perjuicio de los derechos y reservas que pudiera hacer o tener el Duque de Frías.

De esta manera el convento, afectado por las leyes y decretos que se habían dictado sobre su cierre, desamortización y venta de bienes desde la primera orden de abandonarlo en 1834, se salvó.

El Duque de Frías emprendió demanda ante el Subdelegado de Rentas y probó con títulos de pertenencia y el convenio celebrado con los religiosos de la Orden de San Francisco, los derechos que le asistían, de tal manera que el pleito fue fallado a su favor el 26-3-1844. Se determinó que el convento, sus agregados y sus huertas pertenecían al Excelentísimo Duque. Se apeló esta sentencia por el fiscal de S. M. Pero la Audiencia territorial de Burgos la confirmó en todos sus extremos y el 9-7-1845 tomó posesión por medio del apoderado.

El Duque, satisfecho del celo acreditado por los vecinos en la conservación del convento y de su patrimonio, nombró a las dos Corporaciones de Fresno, eclesiástica y civil, como administradores del convento e iglesia, facultándoles para que realizaran, a costa de él, las mejoras necesarias para celebrar con dignidad los oficios divinos y atender a los fieles de la comarca en las dependencias anejas.

Durante el periodo de tiempo desde su cierre y hasta 1844 probablemente siguió atendido por capellanes del clero secular, pero en adelante y hasta 1884 por religiosos franciscanos. Y cuando el P. Munilla en 1882 intenta la restauración de la Provincia franciscana de Burgos, se encuentra con dos hermanos legos y es en él donde pone sus ojos para iniciar la primera fase de su restauración junto con el de Santo Domingo de la Calzada.



FIGURA 6. Actual convento de San Vitores en Fresno de Río Tirón, recientemente restaurado.

Dicho convento, de *Santo Domingo de la Calzada*, que todavía puede contemplarse, es un edificio de gran esplendor. Fue fundado en 1535 al trasladarse el de Cidamón (1456), situado a 9 kilómetros, a la ciudad de Santo Domingo de la Calzada. Dicha fundación se debió sobre todo a Fr. Bernardo de Fresneda, confesor de Carlos V y Felipe II y Obispo de Cuenca, Córdoba y Zaragoza. Construyó la iglesia, las habitaciones y oficinas necesarias para los religiosos. Tomó tanto entusiasmo en su construcción que quiso convertirlo en universidad, semejante a la de Alcalá, emulando al Cardenal Cisneros, pero sólo se quedó en Colegio con el nombre de Colegio San Buenaventura. En él construyó una capilla para ser enterrado. Murió en 1577 sin ver concluida su obra, que se terminó hacia principios de siglo xvii.

Por espacio de más de 250 años permaneció la comunidad franciscana y fue uno de los conventos más importantes de la Provincia de Burgos, y durante muchos años fue designado como sede permanente de los Capítulos Provinciales.

En marzo de 1836 los frailes son obligados a abandonarlo debido a la desamortización. Éste sería uno de los conventos que la Junta Central recomendó conservar, quizás fuese por su grandiosidad, por la atribución de su estilo herreriano, por el buen estado en que se encontraba o por la particularidad de alojar en su iglesia los restos de Fr. Bernardo de Fresneda, lo cierto es que no sufrió las consecuencias de abandono y venta como otros.

Tras la exclaustación la iglesia quedó abierta como ayuda de la parroquia y el resto del convento cedido en 1840 al Ayuntamiento. El pabellón de la portería pasó a ser establecimiento de la casa de beneficencia y hospital atendido por las Hijas de la Caridad. En 1885 se cedió gran parte del convento a los Claretianos, que permanecerían en él hasta 1968, utilizándolo como Colegio Mayor y escolasticado.

En 1981 se hacen obras de conservación y rehabilitación. En 1995, tras una serie de acuerdos entre Obispado, Ayuntamiento y Comunidad Autónoma, se rehabilita parte del edificio para albergue de peregrinos del Camino de Santiago. En 2003 queda integrado en la Red de Paradores de España, llevando el nombre de Bernardo de Fresneda y en 2005 se repara la cubierta de la iglesia. Actualmente las dependencias están ocupadas por dicho parador, un taller diocesano de restauración de obras de arte y una residencia para personas mayores llamada «Hospital del Santo».

Pues bien, con este convento, que todavía puede contemplarse y sobre todo con el de San Vitores, se intentará la restauración de la Provincia franciscana de Burgos, como ya se había intentado con otras y había dado resultado.



FIGURA 7. Convento de San Francisco (Santo Domingo de la Calzada).

3. El P. Munilla y sus intentos de restauración

El intento y esfuerzo hecho por restaurar el convento, en concreto de San Vitores, y en general la Provincia de Burgos, no fue posible como veremos, debido a ciertas dificultades y al poco número de religiosos.

Una vez que no hubo religiosos, después de la exclaustación, el convento quedó desamparado y en estado de abandono, ocasión que aprovecharon amigos de lo ajeno para apropiarse hasta de los tubos del órgano. Una familia de Fresno le atendía, una vez que no fue posible mantener religiosos en el convento.

En la década de los 1980, un religioso franciscano perteneciente a la Provincia de Cantabria, el P. Francisco Alzola, y que funcionaba un «tanto por libre», residente durante muchos años en el convento de Alfaro, cuyo cierre no fue de su agrado, llevó a ciertos problemas con los responsables de su Provincia y con las autoridades eclesiásticas, en su intento de restaurar la Provincia de Burgos, y vivió un tiempo en dicho convento. Un tanto «itinerante», en los archivos de Nájera, Logroño y Simancas recogió numerosos documentos relacionados con la Provincia de Burgos que fue dejando en distintos lugares. Algunos de ellos, los que aquí se presentan, han llegado a mi poder gracias al cura de Belorado, a quien se los proporcionó en algún momento el P. Alzola, quien reclamaba para sus fines «pseudofundacionales» el convento de San Vitores.

Si hago bastante referencia al P. Alzola, ello es debido a su interés por buscar documentos, y aunque no escribió nada, deben estar dispersos por distintos lugares. Fruto de su inquietud y búsqueda son los que a continuación presento y que recogen el desarrollo de este intento de restauración de la Provincia franciscana de Burgos. Probablemente otros muchos estén dispersos por diversos archivos y lugares; queda abierta la puerta para la búsqueda y estudio. Por ahora vale con los que a continuación presentamos:

1. En octubre de 1882, al P. José María Munilla se le encomienda el cargo de Comisario Provincial de la Provincia de Burgos con el encargo entre otros, de intentar restaurar y hacer florecer la Provincia a partir de algunos conventos. He aquí dicho nombramiento y encargo:

Fr. Vicente Albiñana y Villalobos,⁵⁷ con facultades de Vicario General, Vice-comisario Apostólico para las Provincias de España, tanto de la Regular Observancia como de los Descalzos y la Tercera Orden, y humilde siervo en el Señor.

Corresponde a nuestro cargo y oficio proveer al recto gobierno de la Orden de la mejor manera que podamos. Por lo cual (confiados en el Señor) de tus méritos y virtudes creemos conveniente confiarte el cargo de Comisario Provincial de nuestra Provincia de Burgos, de la Regular Observancia, ya que, al presente, se encuentra vacante por renuncia del P. Juan Monforte. Con la autoridad que nos confiere nuestro cargo, te nombramos, declaramos e instituimos Comisario Provincial de la Provincia Regular de Burgos; y así decretamos que has sido nombrado, declarado e instituido, ordenado, en virtud de la santa obediencia, a todos los religiosos de dicha Provincia que te reconozcan como a su Provincial y legítimo Superior, y te respeten y obedezcan en todo lo que mandes y que no sea contrario a la Regla y Constituciones de nuestra Orden. Confiamos, finalmente que tu respondas antes que nada a nuestra solicitud pastoral y pongas tu celo en el incremento de nuestra Orden, de tal manera que la Provincia a ti encomendada, florezca y procures con todas tus fuerzas que vuelvan a revivir los conventos extinguidos.

Para que lo puedas conseguir más fácilmente, te impartimos permanentemente la seráfica bendición.

⁵⁷ Fr. Vicente Albiñana fue Vicecomisario Apostólico de 1857 a 1884. De la provincia de Valencia, había nacido en Gandía. Estuvo en Tierra Santa, a donde había ido con 11 religiosos de la Provincia de Valencia. Fue procurador de Tierra Santa en Jerusalén. En su largo vicecomisariato despachó multitud de nombramientos y asuntos pertinentes a la Orden en España, siendo de los más destacados la restauración del Colegio de Propaganda Fide de Santo Tomás de Vich (1862). A causa de su salud cesó en el oficio de Vicecomisario. Falleció en el Convento de Santi Quaranta (Roma) el 1-8-1888.

Dado en Roma, en la casa de Araceli el día 18 de octubre de 1882, suscritos de nuestra mano, sellados con el sello mayor de nuestro oficio y revisados por nuestro Secretario General.

Fr. Vicente Albiñana, Vicecomisario General Apostólico.

Fr. José María Gallego, Secretario General.

2. Al ser nombrado Comisario Provincial el P. José María Munilla, en ese momento desempeñaba el cargo de Capellán Confesor de las Religiosas de la Purísima Concepción de la villa de Ágreda, y rápidamente se dedica a la tarea encomendada de restaurar dicha Provincia de Burgos. Para ello pone sus ojos en el convento de San Vitores. Dado que dicho convento pertenecía a la diócesis de Burgos, lo primero que hace es ponerse en contacto con dicho Arzobispado.

Convento de la Purísima Concepción de Agreda

Sr. Gor. Eco. Del Arzobispado de Burgos:

En vista de haber escrito a D. Jorge Arteaga, con fecha 21 del pasado mes de Noviembre ignorando se hallaba Sede vacante ese Arzobispado, y por si acaso nadie le ha participado a usted, le manifiesto como teniendo orden del Reverendo P. Comº General de Roma para ver de fundar algún convento de la Orden de nuestro Padre San Francisco, como Cmº Provincial de esta Provincia de Burgos por quien fui nombrado y considerando ser por ahora el más a propósito nuestro convento de San Vitores, donde se puede dar misiones en ese extenso país tan piadoso por cuatro o cinco religiosos si dable fuese con el hábito de nuestra Santa Orden, he de merecer de su bondad tenga a bien, como lo espero, y lo considerase necesario y provechoso al bien de las almas, dar la licencia para tan sagrado objeto y más estando aprobadas las asociaciones ya por las leyes del Reino.

Dios guarde a Vd. Muchos años.

Agreda y Diciembre 5 de 1882

Fr. José Mª Munilla.

3. Pocos días después, el P. Munilla recibía la siguiente respuesta:

Burgos 15 de Diciembre de 1882

Rvdo. P. Sr. José Mª Munilla

El Sr. Vicario Capitular de la Diócesis, Sede vacante, ha recibido su comunicación del 5 del corriente y me encarga decirle en su contestación que es la primera noticia que tiene del proyecto de Vd. manifiesta y que por más que éste sea laudable, como no tiene el honor de conocer a Vd., se hace preciso ante todo que le haga

constar la comisión que dice tener del Rvdo. P. Comisario General de la Orden de San Francisco para fundar algún convento como Comisario Provincial de esta de Burgos.

También será conveniente que al propio tiempo se sirva Vd. manifestar el personal y elementos con que cuenta para realizar tal fundación.

Y por último, debo advertirle que en caso de ponerse de acuerdo y obtener permiso para ello la licencia del Sr. Vicario Capitular o del nuevo Prelado, cuando venga, será necesario también en su día obtener el permiso del Gobierno como lo han obtenido otras varias comunidades de religiosos que se han establecido en este Arzobispado.

Con esta ocasión se ofrece a Vd. S^o.

4. Parece que pocos días después, concretamente el 18 de diciembre, el P. Munilla da contestación a esta carta, cuyo contenido, al menos por ahora, no lo sé por falta de dicha carta, aunque es fácil de deducir por la respuesta que recibe tres días después (5):

Burgos 21 de Diciembre de 1882

Reverendo Padre D. José María Munilla

Muy Señor mío y de mi consideración:

He recibido su atenta comunicación del 18 del corriente, y habiendo enterado de la misma al Sr. Vicario Capitular de este Arzobispado, sede vacante, me encarga decir a Vd. que según ya le manifesté en mi anterior, es necesario antes de dar ningún otro paso sobre su proyectada fundación de una Comunidad de Franciscanos en el Convento de San Vitores, que le presente Vd. la patente o comisión del Reverendo P. Comisario General de la Orden.

Por lo que hace a la autorización del Gobierno será preciso que después de estar ya de acuerdo con el Sr. Vicario Capitular, la pida Vd. mismo, como lo han hecho los Superiores de las ocho comunidades que se han establecido en el Arzobispado, y el Sr. Vicario evaluará favorablemente el informe cuando se lo pida el Ministerio de Gracia y Justicia.

6. Necesario se hacía también conocer el parecer de la población de Fresno de Río Tirón y del Cura, de ahí que en marzo de 1883 el Obispado de Burgos remite la siguiente carta al Sr. Cura de Fresno:

Burgos 13 de marzo de 1883

Sr. Cura ecónomo de Fresno de Río Tirón

Muy estimado Sr. Mío:

El Rvdo. P. Munilla insiste en querer llevar adelante la fundación de una comunidad de Franciscanos en el convento de San Vitores estando dispuesto a venir en concepto de Capellán mientras se concede la autorización por el Gobierno y se arregla lo necesario para el establecimiento de la comunidad en regla. Para entonces dice que cuenta con el ofrecimiento que le ha hecho el P. General de enviarle algunos religiosos de otros conventos ya establecidos en España.

En esta atención y para proceder con más acierto, S. S^a el Vicario Capitular, sede vacante, desea que informe a Vd. si habrá o no algún inconveniente por parte de ese vecindario o por algún otro concepto en acceder a los deseos de dicho Sr. Munilla con todo lo demás que Vd. se le ofrezca y parezca.

Se despide de Vd. Affmo.

7. Dos meses después, no habiendo ningún inconveniente por parte del vecindario y restablecido el convento de San Vitores con las licencias de las autoridades civiles y eclesiásticas, el P. Munilla renuncia como Capellán de las monjas de Ágreda para pasar a habitar junto con otro religioso y dos hermanos donados al convento de San Vitores.

Obispado de Tarazona

Nos, D. Cosme Marrodán y Rubio, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Tarazona, Administrador Apostólico de la Diócesis de Tudela, Prelado Asistente del Sacro Solio Pontificio, Noble Romano:

Al M.J. Sr. Vicario Capitular del Arzobispado de Burgos y cualesquiera otros Jueces que para lo aquí contenido jurisdicción hubieren:

Hacemos saber: que por parte del R. P. Fr. José M^a Munilla, de la Orden de San Francisco, Capellán confesor del convento de las religiosas de la Purísima Concepción de la villa de Ágreda en este Obispado, se nos ha expuesto que habiendo sido nombrado Comisario Provincial de la de Burgos y recibido a la vez la comisión de restablecer los conventos antiguos de dicha seráfica provincia entre los que se halla el convento de San Vitores de Cerezo de Río Tirón en el Arzobispado y provincia de Burgos, que ha sido ya restablecido con las oportunas licencias de las autoridades civiles y eclesiásticas y en el que ya reside un religioso sacerdote y dos donados, se hace preciso que el referido P. Munilla pase a San Vitores para regir aquella naciente comunidad y promover otras fundaciones análogas en la referida Provincia de Burgos; que con tal motivo, y siendo incompatible el cargo que actualmente desempeña de Vicario y Confesor del expresado convento de religiosas de Ágreda, presenta la renuncia del mismo cargo y en consecuencia nos

ha suplicado que le admitiésemos la expresada renuncia al cargo ya referido y prestamos nuestra colaboración: y por Nos visto, tomando renuncia, hemos acordado admitirla y concederle, como le concedemos, nuestro permiso y licencia para que pase al mencionado Convento de San Vitores; y atestamos que es sacerdote de buena vida y costumbres, que tiene corrientes las licencias de celebrar, confesar incluso religiosas y predicar en este obispado y que no es a nuestra noticia que esté ni haya estado suspenso, irregular ni ligado con censura alguna o impedimento canónico que le embarace el ejercicio de sus órdenes y licencias. En cuyo testimonio mandamos expedir las presentes firmas de nuestra mano, selladas con el mayor de nuestras armas y refrendadas por nuestro infrascripto Secretario de Cámara y gobierno en Tarazona a siete de mayo de mil ochocientos ochenta y tres.

Cosme, Obispo de Tarazona.

8. Pocos días después, el Vicario Capitular de la diócesis, accediendo a la solicitud del P. Munilla y no habiendo ningún inconveniente por parte del vecindario, en carta al Sr. Cura Ecónomo de Fresno de Río Tirón, encarga a los franciscanos el Santuario de San Vitores en concepto de Capellanes.

Sr. Cura ecónomo de Fresno de Río Tirón

S. S^a el Vicario Capitular de la Diócesis, sede vacante, accediendo a lo solicitado por el Rvdo. P. Fr. José María Munilla, presbítero de la orden de San Francisco, procedente de la diócesis de Tarazona, se ha servido autorizarle para que en unión de algún otro religioso o religiosos de la misma Orden puedan encargarse del Santuario de San Vitores en concepto de Capellanes por ahora y hasta tanto que pueda establecer una comunidad de franciscanos en el mismo según tiene proyectado. Lo que de orden de S. S^a participo a Vd. para su inteligencia y la de ese ayuntamiento así como también del Arcipreste de Belorado con cuya intervención se hará la correspondiente entrega del Santuario y sus efectos al referido P. Fr. José María Munilla, dándose el oportuno aviso a esta Secretaría del día en que se haya verificado.

Dios guarde a su S^a. Muchos años. Burgos 18 de Mayo de 1883.

9. Pocos días después y una vez hecha la entrega, el cura de Fresno se dirige al Gobernador Eclesiástico de Burgos, sede vacante, manifestándole que dicha entrega se llevó a cabo:

Parroquia de San Andrés Apóstol

Sr. Gobernador Eclesiástico del Arzobispado de Burgos (Sede vacante)

En atención a su atenta comunicación, fecha dieciocho del actual, el 25 del mismo con intervención del Sr. Arcipreste de Belorado y Ayuntamiento de este pueblo, se hizo entrega del convento de San Vitores y sus efectos al Rvdo. P. Fr. José María Munilla.

Lo que pongo en su superior conocimiento y efectos correspondientes.

Dios guarde a S. S^a muchos años.

Fresno de Río Tirón, 30 de Mayo de 1883

Julián Espinosa

Parroquia de San Andrés Apóstol.

10. Establecidos ya en el convento de San Vitores, faltaba la resolución del Ministerio de Gracia y Justicia para restablecer la comunidad franciscana no sólo en el de San Vitores, sino también en el de Santo Domingo de la Calzada, que será el objetivo también del P. Munilla.

Una carta del Ministerio de Gracia y Justicia Sección 3^a, Negociado 2^o dice:

Sr. Arzobispo de Burgos

Excelentísimo Señor

De Real Orden comunicada por el Señor Ministro de Gracia y Justicia, remito a V. E. la adjunta copia autorizada de la solicitud elevada por Fr. José María Munilla, pidiendo autorización para restablecer comunidades de franciscanos en San Vitores de Río Tirón y en Santo Domingo de la Calzada, para que con devolución informe sobre su contenido cuanto se le ofrezca y parezca.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid 20 de Junio de 1884

El Secretario. Manuel Alvarado.

11. El Señor Arzobispo de Burgos, casi dos meses después, da respuesta manifestando que el convento de Santo Domingo de la Calzada no pertenece a su diócesis, que el de San Vitores está en estado ruinoso y que de establecerse una comunidad, mejor sería que fuese en el de Santo Domingo, por encontrarse en mejor estado y al mismo tiempo por estar muy cerca del de San Vitores. Esta es la contestación:

Excelentísimo Señor:

Recibí oportunamente la real orden fecha 20 de Junio con la copia autorizada de la solicitud elevada a ese Ministerio por Fr. José María Munilla pidiendo autorización para establecer comunidad de franciscanos en San Vitores de Río Tirón y en Santo Domingo de la Calzada. He demorado la contestación porque Santo

Domingo de la Calzada no pertenece a mi Diócesis, sino a la de Calahorra, y en cuanto a San Vitores de Río Tirón, cuyo santuario había yo visitado pocos días antes de la fecha de la Real Orden no me atreví a contestar hasta que el arquitecto diocesano reconociese el edificio que se halla en mal estado y a la simple vista me pareció ruinoso. El mencionado arquitecto me ha prometido inspeccionar y darme informe sobre el convento de San Vitores en todo el mes próximo de Septiembre; mas porque no se siga prejuicio al establecimiento de una comunidad de franciscanos, debo desde luego informar lo siguiente con pleno conocimiento de causa: 1º Que debe ser disyuntiva y no copulativa la petición de Fr. José María Munilla, pues no es larga la distancia que separa a San Vitores de Santo Domingo de la Calzada y no hay medios ni personal para establecer comunidades en ambos puntos. 2º Que bajo este supuesto y aunque Santo Domingo de la Calzada no pertenece, como he dicho a mi diócesis, no puedo menos de informar que debe ser preferido al santuario de San Vitores pues el convento de dicha ciudad de la Calzada se halla en muy buen estado, es muy digno de conservarse, y por su situación no solo sería útil a la ciudad y muchos pueblos comarcanos de importancia, sino a los mismos que se hallan próximos a San Vitores, en cuyo punto si el dictamen del arquitecto es favorable, podría establecerse más adelante una pequeña comunidad para dar culto al Santo mártir, a quien profesan extraordinaria devoción tanto los pueblos de la provincia de Burgos como de la de Logroño, en el límite de las cuales se halla el expresado santuario en despoblado, aunque cerca de Fresno y Cerezo de río Tirón, pueblos de bastante importancia. Dios que a V.E.
Burgos 18 de Agosto de 1884.

Desde luego que esta contestación no ofrecía demasiado optimismo para que el convento de Santo Domingo de la Calzada sirviese también a la restauración. El estar muy cerca, a escasos 15 kilómetros y pertenecer al Obispado de Calahorra, la poca posibilidad de encontrar algún otro convento franciscano de entre los que habían pertenecido a la Provincia de Burgos, puesto que prácticamente todos habían desaparecido, el escaso número de religiosos y la muerte del P. Munilla hicieron que la Provincia franciscana de Burgos nunca se restaurase, como sí lo habían hecho otras. A finales del siglo XIX se habían restaurado las siguientes Provincias franciscanas, además de las de Cantabria y Galicia: las de Cataluña, Cartagena, Valencia, Granada, Bética y Castilla. Estas seis últimas, serán junto con la Custodia de San Francisco Solano del Perú las que a partir del 1 de enero del 2015 formarán la Provincia actual de la Inmaculada. Si a finales del siglo XIX se hablaba de restauración, a principios del siglo XXI se hacía de reestructuración y revitalización de la Orden franciscana.

4. CONCLUSIÓN

Hasta aquí llega el presente estudio enmarcado en el conocimiento de los conventos franciscanos que, por espacio de más de 400 años, se establecieron en las orillas del valle de río Tirón, alguno de los cuales todavía puede contemplarse. Es este un trabajo hecho a ratos, tomado con interés, calma y tranquilidad, fruto del esfuerzo realizado hace más de diez años en archivos, bibliotecas y sobre todo en ratos de celda conventual. Lo que surgió como interés por conocer alguno de los conventos franciscanos de la zona donde nací, especialmente el de Linares, situado en territorio de mi lugar natal, se convirtió en el trabajo plasmado en estas páginas. El hecho de ser también franciscano y el querer tener un conocimiento más profundo de franciscanismo en esta zona, ha sido también otro de los motivos, ya que la zona ha dado muchos religiosos franciscanos, que sobre todo han trabajado en las misiones en Perú, concretamente en la Provincia misionera de San Francisco Solano del Perú.

Queda abierta la puerta a estudios de semejante naturaleza, relacionados sobre todo con la importancia de los franciscanos a nivel de la provincia civil de Burgos y al estudio de los muchos religiosos que, con motivo de la desamortización, pasaron a tierras americanas.

El agradecimiento a mis hermanos franciscanos de Nájera y Aránzazu por las facilidades dadas a mi estancia de unos días en dichos conventos y por facilitarme el acceso a los documentos. Igualmente a los responsables de los archivos diocesano de Burgos y a los municipales de Belorado y Fresno de Río Tirón y a los respectivos párrocos de dichos pueblos. Y, finalmente, a quien crea conveniente la publicación de este trabajo por ser el medio para que estas notas lleguen también al conocimiento de quien quiera interesarse, sobre todo por algunos aspectos de la realidad socio-religiosa de la zona de Belorado.

ANEXOS

ANEXO 1: RELACIÓN DE CONVENTOS DE LA PROVINCIA FRANCISCANA DE BURGOS (1820)

Durante el trienio liberal (1820-1823), a partir del decreto del 25-10-1820, se lleva a cabo la reforma de las Órdenes Religiosas en España y la supresión de aquellos conventos que no alcanzasen el número de 12 religiosos. Dicha situación afectó sobre todo a los conventos que se encontraban en lugares aislados de los pueblos.

Para llevar a cabo el contenido del decreto, se pide a los Superiores que informen sobre la situación de los conventos en sus respectivas Provincias.

En el *Archivo Diocesano de Burgos*, Sección Conventos desaparecidos, se conserva una cuartilla (4 hojas manuscritas y con fecha 5-12-1820) donde aparece la relación de los Conventos de la provincia de Burgos, dando información sobre la situación de cada uno de ellos. Ya entonces el mismo Superior veía que la permanencia de alguno de ellos era poco útil, debido a su situación y al número de frailes y, según la conclusión, parece ser que de los nueve conventos que tenía dicha Provincia pertenecientes al ámbito geográfico de Burgos, sólo los de Belorado, Briviesca y Burgos parecían reunir las condiciones apropiadas y responder a las necesidades pastorales de los lugares.

El informe está realizado por el Guardián del convento de Burgos, encargado de recoger los datos sobre la situación de los conventos. En él, da la relación de la situación de cada convento y del número de frailes en cada uno de ellos. Son los conventos de Burgos, San Esteban de Olmos, Santa Gadea y Briviesca, junto a los que son objetos de nuestro estudio: San Francisco de Belorado, Nuestra Señora de Linares, San Vitores, San Antonio de la Sierra y San Bernardino, cuyos datos paso a describir:

CONVENTO DE BURGOS

Lo componen:

Fr. Hilario Bustamante (guardián)

Fr. Faustino Candado

Fr. Gregorio Campos

Fr. Miguel Abad

Fr. Lorenzo Ortega

Fr. Esteban Pérez

Fr. Juan Monterrubio
Fr. Manuel Clemente
Fr. Antonio Aznar
Fr. Felipe Díez
Fr. José Ruiz
Fr. Antolín Lacalle
Fr. Andrés Puerros
Fr. Pedro Tropas
Fr. Juan Uzquiza
Fr. Manuel Orrate
Fr. Juan Cano
Fr. Manuel Espigas (todos sacerdotes)
Legos: Fr. Damián Sáez, Manuel González, Ruperto Nebreda.

El convento de Burgos consta de 24 celdas propias de su pobre instituto y muy decentes para habitar en ellas los sacerdotes. Tiene además otras tres, únicamente falta el suelo o entablillado. Pueden mantenerse cómodamente cuarenta individuos y el exponente ha conocido por el tiempo de nueve años que estuvo de estudiante en dicho convento sostenerse muy bien sesenta y seis frailes con las limosnas de su dilatada guardanía. Es no sólo útil, sino utilísima su conservación ya por emplearse seis predicadores continuamente en suministrar el alimento de la divina palabra a los pueblos de la Sierra, Valles de Presencio, Pedrosa, Río Ubierna, partido de Tozo y otros como por el diario servicio de sus individuos en el confesonario y asistencia a los enfermos en esta ciudad.

CONVENTO DE SAN ESTEBAN DE OLMOS

Fr. Lázaro Cebolledo (guardián)
Fr. Antonio Cinco
Fr. Angel Oviedo
Fr. Lucas Núñez
Fr. Pedro Calzada
Fr. Francisco Villegas
Fr. Eduardo Salazar (todos sacerdotes)
Legos: Fr. Narciso Bonilla, Pedro Basiyán, Santos Pérez, Fausto Villanueva, Fr. Vicente Ruiz y 3 donados.

Consta de 32 celdas, a excepción de 10, a lo más 12, son indecentes para sacerdotes pues su construcción primariamente fue para novicios. Nunca he conocido otro número que el de 10 sacerdotes y 8 o más legos, prueba que las limosnas de los fieles no suministran para la alimentación. La utilidad, el provecho espiritual que resulta de la subsistencia de este convento no es comparable en mi conciencia y según exige la seriedad del asunto tan interesante como la que recibe el público del convento de San Francisco de Burgos.

CONVENTO DE SANTA GADEA

Fr. Lucas Díez (guardián)

Fr. Patricio Arpón

Fr. Pedro Quantango

Fr. Angel Rodríguez

Fr. Felipe Pérez

Fr. Antonio Segura

Fr. Anastasio

Fr. José Chio

Fr. Melitón García

Fr. Lucas Ibañez

Fr. Fernando Isasi

Fr. Manuel Caballero (todos sacerdotes)

Legos: Fr. José Arpón, Venancio, Anacleto, Jorge.

Tiene habitualmente para 20 frailes. Sus limosnas son muy limitadas. Actualmente su subsistencia es muy poco útil al público porque en el año de 1805 presencié estando a examinar a la comunidad de casos y materias morales, que en los dos meses de Agosto y Septiembre en los cuales ocurren tantas y tan solemnes festividades que era muy corto el concurso de fieles al confesonario.

CONVENTO DE BRIVIESCA

Fr. Benito Ruiz (guardián)

Fr. Pedro Barrio

Fr. Angel Benito

Fr. Santiago Alarcia

Fr. Nicolás Bengoa
Fr. Tomás Fernández
Fr. José Rodríguez
Fr. Eusebio Alonso
Fr. Mateo Lahoz
Fr. Manuel Castrillo
Fr. Juan García
Fr. Remigio Cañas
Fr. Gregorio Castrillo (todos sacerdotes)
Legos: Fr. Jerónimo Pérez

Consta según relación de 14 celdas. Puede mantener 26 religiosos. Su conservación es mucho más interesante que la de San Vitores pues cómodamente puede no solo confesar y predicar en toda la Bureba, sino extenderse a todos los pueblos de la Loma y es lo único que hacen.

CONVENTO DE BELORADO

Fr. Juan Bartolomé (guardián)
Fr. Francisco Balza
Fr. Vitores Torres
Fr. Teodoro Díez
Fr. Enrique Gómez
Fr. Pedro Gómez
Fr. Domingo Arteaga
Fr. Marcos Abad
Fr. Vicente Calvo
Fr. Domingo Carmona
Fr. Juan González
Fr. Pedro Oca
Fr. Narciso Calvo
Fr. José Arrinaga
Fr. Francisco Oca
Fr. Pedro Blanco
Fr. Juan Hermosilla
Fr. Segundo Ortega
Fr. Dámaso Ruiz

Fr. Juan Zuazo

Fr. Francisco Lacasa

Fr. Clemente Martínez (todos sacerdotes)

Legos: Fr. Pedro Untoria, Fr. Pedro Mandonés, Fr. Joseph, Fr. Simón

Pueden residir en el con decencia 24 sacerdotes e igualmente sostenerse con su pingüe guardianía ese mismo número. Su conservación es no sólo útil para los pueblos de la sierra y Rioja, sino necesario en mi dictamen.

ORATORIO DE NUESTRA SEÑORA DE LINARES

Fr. Juan Crisóstomo Reaño (sacerdote)

Lego: Fr. Carlos Amichi

El oratorio de Linares no debe subsistir ya por perjudicar con su postulación al de Belorado y primariamente porque todas sus funciones de confesar las pueden muy fácilmente y en efecto las desempeñan los frailes del enumerado convento.

CONVENTO DE SAN VITORES

Fr. Bonifacio Ortiz (guardián)

Fr. Pablo Gaytan

Fr. Segundo Serrano

Fr. Vicente Fernández

Fr. Ildelfonso Vázquez

Fr. Silvestre García

Fr. Lucas Ferrero

Fr. Dionisio Astulez

Fr. Martín Beltranilla

Fr. Luis Bolinaga

Fr. José Bosco (todos sacerdotes)

Legos: Fr. Francisco Peña, Marcos Blázquez, Andrés Arroyuelo

La disposición de este convento es para residir en el cómodamente 12 o 14 sacerdotes, sus límites son superiores al corto número de pueblos del que consta su guardianía. La permanencia de este convento es poco útil por estar a corta distancia del de San Francisco de Belorado, como también muy cerca del de Briviesca.

CONVENTO SAN BERNARDINO DE LA SIERRA

Fr. Dionisio Uzquiza (guardián)

Fr. Francisco Medina

Fr. Ignacio Lafuente

Fr. Lucas Ozina

Fr. Jerónimo López

Fr. Juan Marroquín

Fr. Benito Oviedo

Fr. Julián Bartolomé

Fr. Manuel Cubillas

Fr. Manuel Ferranz

Fr. Dionisio Zermezo

Fr. Bernabé Martínez (todos sacerdotes)

Legos: Fr. José Vélez, Manuel Carranza, Fr. Francisco, Fr. Dámaso Pérez

En este convento no hay cómoda ni decente habitación para 10 sacerdotes por cuanto el claustro principal sirve para hospedería de uno y otro sexo con el motivo de la comunicación de todos los frailes por la irregularidad de la traslación de San Antonio de Padua de su antiguo oratorio a este convento. Aunque se sostienen en el 20 frailes pero es con notable prejuicio de los Conventos de Santo Domingo de la Calzada y Belorado. Su conservación es poco o nada útil pues actualmente tiene seis de sus individuos fuera del claustro, lo cual prueba el poco ejercicio del confesonario en la iglesia del referido convento.

Es cuanto puedo decir en cumplimiento del orden de V.S. Ilma. Según Dios, conforme lo pide materia tan grave y asunto tan delicado.

En este convento de San Francisco de Burgos a 5-12 del año 1820

Fr. Hilario Bustamante (Guardián)

P.D.= POST DATA. Advierto tengo orden de mis superiores (como lo puedo acreditar con cartas) para colocar en este de Burgos, cuantos religiosos sean necesarios para llevar las medidas del gobierno.

ANEXO 2: DESTINO DE DIVERSOS OBJETOS DE CULTO DE LOS CONVENTOS DE SAN BERNARDINO DE FRESNEDA Y SAN FRANCISCO DE BELORADO

Detallamos en este anexo la correspondencia que se encuentra en el *Archivo Diocesano de Burgos* (Sección Conventos desaparecidos) sobre el destino de diversos objetos de culto de los conventos de San Bernardino de Fresneda y San Francisco de Belorado.

El decreto del 8 de marzo de 1836, firmado por la reina en El Pardo, dirigido al Ministro de Gracia y Justicia, D. Álvaro Gómez Becerra y publicado en la *Gaceta* el día 10, venía a ser como el punto final de todo el proceso desamortizador. De los 57 artículos, el primero y fundamental declaraba:

Quedan suprimidos todos los monasterios, conventos, colegios, congregaciones y demás casas de comunidad o de instituciones religiosas de varones, incluidas las de clérigos regulares y las de las cuatro órdenes militares y San Juan de Jerusalén existentes en la Península, islas adyacentes y posesiones de España en África.

Los artículos 20-26 hacían relación al destino de los bienes y, dentro de ellos, el artículo 23 se refería a que los vasos sagrados y ornamentos se destinasen a las parroquias necesitadas. El 24 a que los conventos se destinasen a establecimientos públicos y el 25 a que los artículos como cuadros, libros, pasasen a museos y bibliotecas.

Pocos meses después del decreto, se lleva a cabo el inventario de los bienes del convento de Belorado para ser destinados a diversos lugares.

Entre otros, por de pronto, el altar mayor de la iglesia se lleva a la de Villafranca Montes de Oca, donde puede actualmente contemplarse y los objetos de culto son destinados a diversas parroquias.

Unos pequeños papeles sueltos –tipo carta– que se encuentran en el *Archivo Diocesano de Burgos* nos dan noticia de la correspondencia mantenida entre el Vicario de Belorado y el arzobispado de Burgos para que, a partir del inventario de objetos de culto, se proceda a la entrega.

Un mes después de la puesta en marcha del decreto, con fecha del 15 de abril de 1836, el Vicario de Belorado, Lorenzo Gómez Zuya, realiza el inventario de todos los efectos pertenecientes al culto hallados en el convento de San Francisco de la Villa de Belorado.

En una carta manuscrita, con fecha del 14 de mayo, dirigida al Vicario de Belorado, se le pide que diga las necesidades de los pueblos del partido y de los partidos vecinos para verificar el reparto.

El 17-2-1837 se dice al Vicario que atienda a la Iglesia de Villamayor.

El 20 se da orden para entregar a D. Román, cura de San Pedro de la Hoz, y al de la villa de Aedo de Bureba dos paños de altar, dos albas, dos amitos con cingulo, cuatro purificadores, un Santo Cristo...

El 27-2-1837 hay una carta dirigida al Arzobispo de Burgos que dice:

Vicaría de Belorado en 27-2-1837.

En contestación a los oficios con fecha 17 y 20 del presente he recibido por lo que se me ordena efectuar el reparto de los efectos del extinguido convento de San Bernardino y adjudicar otros del extinguido de esta villa al Señor Vicario de Gallinero y teniente cura del pueblo de la parroquia de San Pedro de la Hoz haciendo el reparto completo de todos los efectos de este citado convento de San Francisco y cumpliendo con cuanto se me ordena, remito los recibos de todos los señores curas que han acudido a recoger el reparto que les cupo a ellos aprobado por su Señoría según se lo previne en circular del 26 de Julio de 1836 que tengo a la vista y si algunos no han acudido, pienso no tengan otro motivos que el de no necesitar ornamentos que son los que más o menos fueron inventariados.

Así mismo remito el reparto que he podido efectuar entre las iglesias y pueblos que en el se expresan de los efectos de este convento de San Francisco dejando servidos al Sr. Vicario de Gallinero que ya se me ha presentado y separados los que S. Y. se ha servido designar para la parroquia de San Pedro de la Hoz y advierto que la plata de los dos extinguidos conventos ha sido entregada al juez de Primera Instancia de esta villa comisionado por el gobierno para recogerla teniendo en mi poder el recibo de lo que pertenecía a este convento así como de lo de San Bernardino lo debe tener el Señor Arecho, como depositario que era de ello era.

Siempre que usted tenga a bien aprobar el presente reparto, sin ninguna detención avisaré a sus respectivos Señores curas a fin de que vengan a recogerlo y a la mayor brevedad remitiré sus recibos.

Dios guarde a su Ilma.

Belorado 27 de febrero de 1837

Lorenzo Gómez Zuya

Copia del ymbentario de los efectos de la yglesia, sacristia, coro y demas pertenecientes al culto del suprimido combento de San Francisco de Belorado

Lo primero dos cálices de plata, con patena y cucharilla

Dos pares de vinajeras de plata, con platillos de estaño

Una crismera de plata para la Unción

Un copón de plata
Un Yncensario de plata con naveta
Un crucifijo con una peana de madera
Una cruz grande de bronce y dos ciriales
Tres casullas de damasco blanco con flecos de seda
Tres casullas de damasco de tapicería con galones de hilo dorado
Otra de seda de color con galón de lo mismo
Una capa y dos dalmáticas de tapicería que con una de las casullas anteriores hacen un terno
Otra capa con dos dalmáticas de seda blanca, con galón de seda correspondiente a una casulla de lo mismo
Tres casullas, una capa y dos dalmáticas, un terno encarnado de seda y capa con paño de atril, es todo ello morado
Otro terno de lo mismo, sin capa
Cuatro casullas encarnadas de seda con flores
Un paño de atril y una banda encarnada con fleco de plata
Tres casullas de seda negras y con flecos de lo mismo con manípulos y estolas
Dos de verde, la una con franja de fleco y otra con galoncillo, una de ellas sin manípulo
Cinco albas con cenefa
Siete de encaje estrecho ordinario
Diez y ocho amitos
Veinte y cuatro purificadores
Seis cíngulos
Trece paños de cálices
Diez roquetes
Once corporales con trece bolsas de varios colores
Cuatro paños de altar y tres manteles
El altar mayor y tres colaterales
Tres sacras
Dos cubiertas de altar de badana verde y otra de lienzo
Seis candeleros de bronce y cuatro pequeños
Una cruz de bronce
Tres cruces de madera
Seis ramos de oja de lata
Tres atriles de madera para el altar
Dos atriles del coro
Una cajonería con cuatro cajones

Otra con un cajón
Una silla poltrona de madera
Dos arquetas
Siete confesonarios
Diez bancos
Dos faroles de ojadelata
Un caldero para el agua bendita
Dos campanas con sus sogas
Una campanilla o esquila para el altar
Un órgano descompuesto
Cuatro misales
Tres tomos de un Breviario
Un cuaderno
Cinco cantorales

Es conforme a la copia, que sacada de la original, que por orden del gobierno se le remito lo que firmo en esta villa de Belorado Febrero Veinte y uno de mil ochocientos treinta y siete.

Lorenzo Gómez Zuya

Y continúa:

Distribución de los ornamentos que contiene este ymbentario echa a los pueblos que a continuación se expresan.

Belorado

Santa María:

Un terno de tapicería con su capa, paño de facistol con galón dorado
Dos casullas de lo mismo
Una casulla morada y dos dalmáticas del mismo color con estolas y manipulos
Tres albas con encajes de tramoya
Tres amitos
Tres cíngulos
Seis candeleros grandes de bronce y un crucifijo del mismo metal
Cuatro candeleros de lo mismo más pequeños

Una cruz grande de bronce con sus dos ciriales de lo mismo
Una cubierta de badana verde con forro de lienzo para altar
Una bolsa de corporales morada con sus corporales
Un paño de facistol morado
Un misal para la Iglesia de nuestra Señora la Blanca, aneja a esta villa
Un par de corporales pequeños
Un mantel para el altar mayor
Otro más pequeño

Iglesia de San Pedro:

Dos casullas
Un alba
Un amito
Una cetra

Iglesia san Nicolás:

Dos casullas de Damasco de tapicería
Un terno completo blanco
Dos albas
Dos amitos
Un paño de altar

Gallinero

Una casulla blanca y otra encarnada y además otra morada con sus manípulos y estolas, excepto una estola morada
Una bolsa y velo negro con sus corporales
Otra bolsa encarnada con corporales
Otra bolsa con lo mismo, blanca
Otra morada

Fresneña

Una casulla morada
Una capa morada
Un aza

San Pedro del Monte

Una casulla morada

Una aza

San Cristóbal del Monte

Una casulla negra

Otra blanca

Un paño de altar

Un alba

Tres amitos

Cuatro purificadores

Un cingulo

Dos bolsas con paños y corporales

Villamayor del Río

Una casulla de color

Dos amitos

Dos purificadores

Dos bolsas con paños y corporales

San Pedro de la Hoz y Aedo de Bureba

Un juego de sacras con un Santo Cristo

Dos albas

Dos amitos

Cuatro purificadores

Dos cingulos

Dos manteles de altar

Dos paños para lo mismo

Anejas a Belorado

Nuestra Señora de Belén:

Dos amitos, dos purificadores

Nuestra Señora de la Blanca:
Dos purificadores

Quedan además de esto, otros dos ternos que no se distribuyen por hallarse bastante deteriorados e inusables, como así también algunas otras menudencias que se irán apropiando a las iglesias que más lo necesiten, siempre que sea del agrado de S.S.Y. Belorado febrero 21 de 1837

Lorenzo Gómez Zuya

Se encuentran otras cartas dando contestación, bien al haber recibido los diversos objetos, o bien al ser destinados a otros lugares.

Así el cura de Gallinero, Juan Celestino Palacios, da respuesta y agradece el haber recibido tres casullas y dos albas con sus corporales.

En otra carta fechada el 9 de agosto se da orden al Vicario para proveer a Quintanilla de las Dueñas y San Cristóbal del Monte de aquellas ropas que más necesiten dando parte a esta secretaría (Obispado de Burgos) de las que adjudique a cada uno:

Enterándose usted de las necesidades de las dos iglesias de San Cristóbal del Monte y Quintanilla de las Dueñas, les proporcionará aquellos ornamentos o ropas que más les convengan de las depositadas pertenecientes al suprimido convento de esa villa remitiendo a esta secretaría de mi cargo la competente razón de los repartidos a cada una de ellas.

Dios guarde a Usted

Burgos 9 de Agosto de 1841

Juan Corominas.

Y la respuesta;

En virtud del presente oficio se envió a D. Vitores López, cura de San Cristóbal, dos casullas negras, Damasco la una y otra de seda y dos cajas de corporales, dos manteles de altar, dos albas, seis purificadores, dos cubre altar, dos misales grandes...

A sí mismo se entregó a D. Lorenzo Riaño, cura de Qujintanilla de las Dueñas entre otras cosas una capa y una casulla de color encarnado con una estola, un manipulo, una casulla verde con su estola y manipulo, un alba, dos amitos, un paño...

Y por verdad lo firmo en Belorado Agosto 29 de mil ochocientos cuarenta y uno.

Con fecha 13 de junio hay una dirigida a D. Juan Coronimas una vez hecho el reparto y habiendo quedado todavía algunos ornamentos en no muy buen estado de conservación:

Sr. D. Juan Corominas de todo mi aprecio y afecto. En contestación al oficio que con fecha 11 del pasado se ha servido dirigirme sobre el reparto de ornamentos de San Francisco de esta villa, puedo decirle que aún existen varios ornamentos de todas clases, bastante deteriorados, pues cosa buena no se encontró en el convento y lo que algo valía se repartió, mas como al pobre todo le viene bien, pueden repartirse los existentes que aunque haciendo en ellos alguna compostura podrán aún servir en las iglesias necesitadas como en esta vicaría fueron las de San Cristobal y Quintanilla de las Dueñas, que después de lo que se las ha repartido, aún se hallan menesterosas.

Por lo que hace a los ornamentos que se repartieron en estas iglesias verdaderamente les necesitan pues en estas iglesias se usan mucho y lo que tenían se hallaba inservible.

Es cuanto puedo manifestar a usted para que disponga lo más conveniente y de su mayor agrado así como de su afectuoso y seguro servidor. P.S.M.P.

Lorenzo Gómez Zuya

NOTA: A pesar de las favorables reclamaciones que el pueblo entero de Tosantos ha hecho a favor de su cura D. Pedro Turrientes, aún se halla éste en cárcel.

No era desde luego el convento de Belorado uno de los que destacase por tener grandes obras de valor, sino que más bien parece que era pobre. Así parece deducirse de la contestación que D. Lorenzo Gómez da a D. Juan Corominas:

Sr. D. Juan Corominas

Belorado Julio 6, 1841

Muy Señor mío y de todo mi aprecio y respeto.

En contestación al oficio que con fecha 1º del presente recibí, en el día de hoy puedo decir que no hay más que dos esquilonos en el convento de San Francisco de esta villa, que el mejor es de peso de 15 arrobas y el menor de 10, tampoco hay panteón alguno, ni pintura, ni estatua que merezca alguna atención, pues en este convento no había más que pobreza lo que participo para los efectos convenientes....

Lorenzo Gómez

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA

1. Fuentes documentales

*Archivo Franciscano de Nájera (actualmente en el Archivo del Convento Franciscano de Aránzazu)*⁵⁸

Carpeta 1, nº 3: Francisco de ARCE. *Descripción de la Provincia franciscana de Burgos* (manuscrito, 1583).

Carpeta 1, nº 4: Manuel GARAY. *Chronología epitomae historiae Provinciae Burguensis Regularis observantiae S. P. N. Francisci* (manuscrito, 1741).

Carpeta 2, nº 1: *Libro de la Provincia de Burgos* (manuscrito, siglo xvii).

Carpeta 3: José SÁENZ DE ARQUÍÑIGO. *Segunda parte de la Chronica de la Provincia de Burgos de N. P. S. Francisco* (manuscrito, 1734).

Carpeta 11, nº 1: Juan MORALES. *Informe sobre la Provincia franciscana de Burgos* (manuscrito, 1646).

Carpeta 17, nº 30: Escrito a los guardianes de Belorado y San Vitores sobre la limosna de vino en Cuzcurrita, 1771.

Carpeta 22, nº 5: Consulta y respuesta sobre la limosna que los conventos de San Bernardino de la Sierra, San Vitores y el oratorio de San Antonio piden dentro de la guardianía del convento de Santo Domingo.

Carpeta 27, nº 1: Libro de sepulturas del convento de Belorado (1766) y relación de religiosos que han muerto en dicho convento entre 1732-1833.

Carpeta 27, nº 2: Relación de concordias entre el Cabildo y el Convento de San Francisco de Belorado (siglo xviii) y Memoria de aniversarios de Pías Memorias de dicho convento entre el siglo xvi y 1720.

Archivo General OFM (Roma)

Juan Bautista DE GALARRETA. *Chronología epitomae historiae Provinciae Burguensis Regularis observantiae S. P. N. Francisci* (manuscrito, 1741).⁵⁹

⁵⁸ Han pasado varios años desde la consulta que hice en el archivo de Nájera hasta la actualidad. Durante todo este tiempo, ha cesado la presencia franciscana en dicho convento y el archivo ha sido llevado a Arantzazu, habiéndose hecho del mismo una nueva organización y catalogación. De ello da fe el artículo de Fr. Fernando GUILLÉN ARMENDÁRIZ, «Archivo Provincial de la extinta Provincia Franciscana de Burgos (1454-1835)», *Archivo Ibero-Americano* 75, nº 280 (2015): 151-277. Aunque los documentos son los mismos, tienen una nueva numeración, que deberá tener en cuenta quien los consulte para nuevos trabajos sobre el tema.

⁵⁹ Existe una copia de dicha obra en el Archivo Franciscano Ibero-Oriental, situado en la Biblioteca-Archivo de la Provincia Franciscana de la Inmaculada, en el convento de San Francisco el Grande de Madrid.

Archivo Municipal de Belorado (Burgos)

Signatura 587: Notificación de Acuerdos del Ayuntamiento a los propietarios de terrenos de la Plaza San Francisco y su utilización, año 1948 (lleva la escritura de venta del convento en 1869 y el informe que les presenta el Ayuntamiento a los reclamantes en 1917).

Signatura 1881: Expediente compra edificio cocheras en la Plaza San Francisco nº 14. Año 1933.

Signatura 9511: Apeo de fincas afectas a las memorias fundadas en el Convento de San Francisco de Belorado por Juan Zamora Martínez, Isabel Esteban Sarmiento y Catalina Pino. Año 1751.

Signatura 9514: Anuncio de venta de fincas s. xx.

Signatura 10106: Expediente desamortización Convento de Belorado. Fecha 1842-1865.

Signatura 10126: Relación de bienes del Estado que se han vendido en remate 1859-1863.

Archivo Municipal de Fresno de Río Tirón (Burgos)

Acta de la Junta del Patronato del Santuario del Glorioso San Vitores, Enero 1904.

Archivo de la Diputación Provincial de Burgos

Signatura 270-273: *Catastro del Marqués de la Ensenada: Villa de Belorado y su varrio San Miguel de Pedroso: Respuestas Generales y Libro maior de lo rayz* (Tomo I).

Signatura 277: Memoriales de Eclesiásticos.

Signatura 716: *Catastro del Marqués de la Ensenada: Villa de Fresneda de la Sierra: Respuestas Generales y libros maiores de lo rayz y personales de ambos estados*.

Signatura 729: *Catastro del Marqués de la Ensenada: Villa de Fresno de Río Tirón, aldea y jurisdicción de la villa de Belorado: Respuestas Generales y Libros maiores de lo rayz y personales de ambos estados*.

Archivo Diocesano de Burgos

Sección «Conventos desaparecidos»: diversos papeles relacionados con los conventos de San Bernardino de la Sierra, de San Vitores de Fresno de Río Tirón (1820) y de San Francisco de Belorado (1776-1841).

Libros de Bautismo de Belorado, San Miguel de Pedroso, Fresneda de la Sierra, Fresno de Río Tirón y otros.

2. Bibliografía

- ALONSO DEL VAL, José María. «Los primeros conventos franciscanos de la provincia seráfica de Burgos». En *Espiritualidad y franciscanismo. VI Semana de Estudios Medievales, Nájera, 31 de julio al 4 de agosto de 1995*, 271-282. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 1996.
- Boletín Oficial de Burgos* (Burgos, 1835-1850).
- CAMARERO BULLÓN, Concepción. *Burgos y el Catastro de Ensenada*. Burgos: Caja de Ahorros Municipal de Burgos, 1989.
- CASTRILLEJO, Félix. *La desamortización de Madoz en la provincia de Burgos (1855-1869)*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1987.
- DÍEZ BARRIO, Germán. *Coplas y cantares populares*. Valladolid, 1995.
- FLÓREZ, Enrique. *España Sagrada*, vol. 27, *Contiene las iglesias colegiales, monasterios y santos de la diócesi [sic] de Burgos*. Madrid, 1772.
- GARAY, Manuel. *Compendio chronologico con nuevas adiciones a la Primera parte de la Crónica de la Santa Provincia de Burgos*. Pamplona, 1742.
- GARCÍA ALONSO, Lorenzo. «Los conventos franciscanos en el alto y medio valle del Tirón en los siglos xv-xix (I)». *Archivo Ibero-Americano* 64, nº 247-248 (2004): 455-500.
- GARCÍA ORO, José y M^a de las Nieves PEIRÓ GRANER. «La Provincia Franciscana de Burgos: Tradiciones y documentos. El inventario y registro de Fray Manuel Garay (1745)». *Archivo Ibero-Americano* 67, nº 258 (2007): 461-675.
- GÓMEZ VILLAR, Rufino. *Belorado y su comarca. Economía, sociedad y vida cotidiana (1700-1813)*. Arre: Pamiela, 2000.
- GARCÍA VILLOSLADA, Ricardo y Juan María LABOA GALLEGO, eds. *Historia de la Iglesia católica*, vol. 4, *Edad moderna: la época del absolutismo monárquico (1648-1814)*. Madrid: BAC, 2004.
- GÚEMES, Lucas Antonio. *Historia de la Vida, Sepulcro, Reliquias y Congregación del Íncrito Mártir San Vitores*. Burgos, 1849.
- HERNÁEZ DE LA TORRE, Domingo y José SáENZ DE ARQUÍÑIGO. *Primera Parte de la Crónica de la Provincia de Burgos de la Regular Observancia de Nuestro Padre San Francisco*. Reproducción facsimilar de la edición de 1722, introducción e índices de Antolín Abad Pérez. Madrid: Editorial Cisneros, 1990.
- HILARIO RODRÍGUEZ, Ramón. *Los Velasco: Vida, obra y patrimonio de una dinastía*. Burgos: Asociación Cultural Fernández de Velasco, 2002.
- LÓPEZ BERNAL, Hipólito. *Apuntes históricos de Belorado*. Estepa, 1907.
- LÓPEZ CUÉTARA, José Miguel. «Las Constituciones de la Provincia Franciscana de Burgos (1583)». *Verdad y Vida* 57, nº 223 (1998): 371-396.

- MADOZ, Pascual. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus provincias de Ultramar*. Madrid, 1849.
- MADOZ, Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Castilla y León*, vol. 3, *Burgos*. Edición facsímil, Valladolid, 1984.
- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo. *Génesis histórica de la Provincia de Burgos y sus divisiones administrativas*. Burgos, 1983.
- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo. «Supresión de los conventos de religiosos en la Provincia de Burgos (1820-1836)». *Boletín de la Institución Fernán González*, nº 213 (1996): 461-489.
- MERCADER I RIBA, Joan. «La desamortización en la España de José Bonaparte». *Hispania*, nº 122 (1972): 587-616.
- MIGUEL, Raimundo de. *Poesías*. Madrid, 1877.
- MUÑOZ SÁNCHEZ, Fernando. «La Crónica de la Provincia franciscana de Burgos de D. Hernán de la Torre y J. Sáenz de Arquíñigo. Introducción a su estudio». Trabajo para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados. Universidad de La Rioja, 2009.
- MUÑOZ SÁNCHEZ, Fernando. «Un catálogo de santidad. La segunda parte de la crónica de la provincia franciscana de Burgos». En *Iglesia memorable. Crónicas, historias, escritos... a mayor gloria. Siglos XVI-XVIII*. Editado por Ángela Atienza López, 323-341. Madrid: Sílex ediciones, 2012.
- MUÑOZ SÁNCHEZ, Fernando. «La provincia franciscana de Burgos en la Edad Moderna. Historia y representación». Tesis doctoral. Universidad de La Rioja, 2015. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=45459>.⁶⁰
- MUÑOZ SÁNCHEZ, Fernando. «Tras la estela de Cisneros. El legado de fray Bernardo de Fresneda en Santo Domingo de la Calzada (La Rioja)». En *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, coordinado por Félix Labrador Arroyo, 105-123. Madrid: Universidad Rey Juan Carlos-Ediciones Cinca, 2015.
- MUÑOZ SÁNCHEZ, Fernando. «La figura del predicador a través de las crónicas barrocas de la provincia franciscana de Burgos». En *Poder, sociedad, religión y tolerancia en el mundo hispánico: de Fernando el Católico al siglo XVIII*, coordinado por Eliseo Serrano Martín y Jesús Gascón Pérez, vol. 2 (Comunicaciones), 1581-1594. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2018.
- MUÑOZ SÁNCHEZ, Fernando. «Perfección desde los cimientos. La construcción de los orígenes en las provincias franciscanas de Burgos y la Concepción». En *Memoria de los orígenes. El discurso histórico-eclesiástico en el mundo moderno*, coordinado por José Jaime García Bernal y Clara Bejarano Pellicer, 163-180. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2019.

⁶⁰ Creo que es el mejor trabajo, amplio y documentado, sobre la Provincia franciscana de Burgos, al que completan dos apéndices, uno sobre «Las claves de las fundaciones de los conventos de la Provincia franciscana de Burgos» y un «Índice de religiosos con fama de santidad según las relaciones y Crónicas de la Provincia franciscana de Burgos».

- OSABA Y RUIZ ERECHUN, Basilio. «Poblados, monasterios y castillos desaparecidos en la provincia de Burgos: Moenia sacra». *Boletín de la Institución Fernán González* 45, nº 166 (1966): 22-61.
- REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel. *La exclaustación (1833-1840)*. Madrid: BAC, 1976.
- REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel. «La Iglesia española ante la crisis del Antiguo Régimen». En *Historia de la Iglesia en España*, vol. 5, *La Iglesia en la España contemporánea*, dirigido por Ricardo García-Villoslada, 3-114. Madrid: BAC, 1979.
- SAGÜES AZCONA, Pío. «Breves notas para la historia de la Provincia franciscana de Burgos de 1852 a 1854». *Archivo Ibero-Americano* 47, nº 185-188 (1987): 331-344.
- ZAPARAÍN YÁÑEZ, María José. *Belorado en los siglos XVII y XVIII. Su desarrollo urbanístico-arquitectónico*. Burgos: Diputación de Burgos, 1993.